



MARTES 28 DE JUNIO DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXVIII - N° 125  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTOS: O.Excma. Camara del Trabajo, Sala 9ª – Sec. 18 en “FIAS, Mario Orlando c/ BENAVIDEZ, Juan Angel y Otro – Ordinario - Despido – Expte. 160706/37”, Mart. Fernando ZONI, MP. 1-40, con dom Belgrano 425 – 7P – Dpto. B, rematará el 01/07/16 a las 10 hs. en Sala de Audiencias de la Sala Novena de la Excma. Cámara del Trabajo, Arturo Illia esq. Balcarce 2º Piso Tribunales III, 1º)-automotor marca CHEVROLET, modelo AVEO G3 LT 1.6N M/T, Sedan 4 Ptas, año 2012, motor GMDAT n° F16D30562592, chasis Chevrolet n° 3G1TC5CF4CL133765, DOMINIO LEP-531, con equipo de GNC. 2º)-automotor marca HYUNDAI, modelo 093-H1, Transp.de Pasajeros, año 2001, motor Hyundai n° D4BFY045810, chasis Hyundai n° KMJWWH-7FP1U306349, DOMINIO DTR-917.- Ambos Insc.a nombre de BENAVIDEZ, Juan Angel.- Sin Base, dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, comprador abonará acto de subasta el 20% del precio más comisión mart. (10%) y 4% Fdo.Prev.Violencia Familiar, saldo a la aprob.de la subasta pasado los 30 días con más la TPP mensual del BCRA más 2% mensual. POST. MÍNIMA \$ 5000. Comprador en Comisión deberá denunciar en el acto Nomb.Doc. y Dom. comitente quien se deberá ratif. dentro de los 5 días bajo apercib. de adjudicarse al comisionista.(art.586 CPC).- Se hace saber que si la suma a abonarse supera los \$ 30.000 la misma deberá ser realizada mediante transferencia electrónica. Gravámenes: los que surgen de autos.- Revisar días 28,29 y 30 de 15 a 17 hs. en Vázquez Maceda n° 192 Bº Las Flores.- INFORMES: al Martillero TE: 0351-155-526590.- Fdo. Dr. Marcelo Andrada –Secretaria/o.- Of. 27 de Junio de 2016  
3 días - N° 58870 - \$ 1736,34 - 01/07/2016 - BOE

Juzg. 1ª Inst. de 39ª Nom, Conc.y Soc.Nº7 autos: SAHAKIAN Achod Pequeño Concurso Preventivo Hoy Quiebra Exp: 518588/36.-” subasta: en la sala del Pod. Jud. calle Arturo M. Bas 244, Cba., el 30/06/16, 12:00 hs por el Mart. Barbini M.P 01-1204, inmueble Mat. 135.247 (11), ubic. En calle Navarra 2359 Bº Colon, a nombre del fallido, ocupado por los hijos del fa-

llido mayores de edad. BASE \$690.000 o sus 2/3 partes. Incrém. Post. \$5000. Al mejor postor. Acto de remate: 20%, 3% comisión martillero y el 4%, Ley 9505. Iva si correspondiere Saldo: al aprobarse la subasta, que de extenderse más de 30 días y la demora en el pago fuera imputable, devengara interés del 1% mensual, desde el día treinta y uno a contar de la subasta y hasta su efectivo pago. En efectivo o cheque certific. cualquier plaza a favor del Bco. Prov. Cba. Suc. Trib. consignando en reverso para ser imputado a autos, com. bancaria a su cargo. Monto superior a \$ 30.000: mediante transferencia electrónica. Adquirente en comisión denunciar en el acto de remate nombre y demás datos del comitente, quien deberá ratificar compra dentro de cinco días sptes, bajo apercim. y constituir dom. en radio treinta cuerdas del Trib. No se aceptan cesiones de los der. y acc. Corresp. a la adquisición por subasta. Conste anot: la propiedad bien de familia, incidente de exclusión del activo rechazado sent. N° 387 del 19-10-04. MEJORAS: Casa dos dorm, cocina com, baño, cochera, patio amplio c/ habit.. Exhib. 28 y 29 junio 2016 de 15.30hs a 17:30hs Inf. Mart. 155491941

4 días - N° 58652 - \$ 2215,76 - 30/06/2016 - BOE

O. J. 1º Inst. C.C.C.F. 1º Nom. Cosquin, Sec. Dr. Ñañez, en autos “ONTIVERO, Daniel C/TORNATORE, Mariana Nancy -EJECUTIVO” Expte. N° 2108417, Mart. Mónica Arias Mat 01-1578, c/dom. Cetrangolo 656, Rem. el 28/06/16, 10:00 hs. en Sala Remates Poder Jud. sita en Catamarca 167, Cosquin. Automotor: Senda, tipo sedan 4 ptas. mod. VW Senda Nafta, año 1995, Dom. AJQ 909, Ch. Volkswagen 8AWZZZ30ZSJ024455, Mot. Volkswagen UNB824595. A nbre. de la dda. (100%). Base \$ 25.000,00. Post. Min: \$500 Cond: efect., Ch. Cert. mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (10%) más 4% del precio de cpra. (ley 9505 art. 24). Sdo. Aprob. de subasta, fecha la subasta y pasados 30 dias y no abonado el saldo y la demora le fuera imputable al comprador se aplicara interes s/saldo 2,5% interés mens. Tramites y gastos inscripc. a cargo adquirente. Cpra. Com. (Ac. Reg. 1233 Serie A- 2014). Exhibición: Perlott 662 los días 23, 24 y 27 de junio del cte. año, de 14:00 a 17:00 hs. Tít. autos. Inf:

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1  
Concursos y Quiebras ..... Pag. 3  
Declaratorias de herederos ..... Pag. 5  
Citaciones..... Pag. 13  
Sentencias..... Pag. 22  
Rebeldías..... Pag. 23  
Usucapiones ..... Pag. 23

mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 13/06/16. Fdo. Dr. Nelson Ñañez- Sec.-

3 días - N° 57156 - \$ 586,65 - 28/06/2016 - BOE

O./Juez 38ª C.C. en “PETELIN EMILIO JOSE C/ COOP. DE CRED. CDAD. DE CBA. LTDA.-Ejec.” (Expte. 2694396/36) mart. Pérez MP 1-588 domc. D. Quiros 609 2 C rematará 28/6/16 a 10 hs. Sala Remates Poder Judicial –A.M. Bas 244 Subsuelo-, base \$567, lote terreno baldío desocupado, sin construcción, ni mejoras que al S. linda calle O. Marimón al 6.600 y E. calle J. Tristany al 8.800 Bo. Potrero San Isidro Bo. Va. Cornú cdad. Cba., desig. parc. 67 mz. 001, sup. 5.429,20 ms², debiendo comprador abonar acto subasta ctdo. o cheque certif. 20% compra, más comisión, más 4% Ley 9505 y saldo aprobarse subasta que pasados 30 días abonará interés tasa pasiva promedio BCRA más 2% nominal mensual. Si los montos a abonar superan \$30.000 se deberá cumplimentar disposiciones BCRA. Compra comisión: art. 586 CPC y acompañar formulario antes acto remate. Ratificación 5 días. Postura mínima \$10.000. Dominio: Mat. 646.149 (11) a nombre demandado. Inf. Tel. 3513674874. Fdo. Dr. Arturo Gómez Secretario. Of. 15/06/2016.  
5 días - N° 57825 - \$ 1801,30 - 28/06/2016 - BOE

Ord. Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C.C Flia de Villa María ,Sec. Pellegrini Sergio Omar, en autos caratulados , “Blandas Franco Ivan C/ Russo Oscar Alfredo ” Expte 1299656– Abreviado-cobro de pesos;el martillero Hernán R. Ippolito, M.P. 01-2158, rematará el día 28/06/2016, a las 11:00hs en sala de Remates del Tribunal, sito en calle General Paz 331 PB, de Villa María el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen modelo Passat Tdi modelo 1999 , dominio CNN 379.condiciones: sin base dinero de contado y al mejor

postor, no corresponde pagar I.V.A, postura mínimas \$500.-El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el equivalente al veinte por ciento (20%) del precio de compra, con más la comisión del martillero a cargo del comprador y el saldo al aprobarse el remate en la cta. Judicial 30741102 . Asimismo, también, deberá abonarse el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de subasta, a los fines del "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar" (Art. 24 Ley 9505), exhibición: Fray Juan López Fiusa esquina Alcántara TIO PUJIO, en horario comercial. Informes: Al Martillero, Tel: (0353) 154220873.

3 días - N° 57924 - \$ 1215,78 - 28/06/2016 - BOE

O. Juez 1º Inst. 49º Nom. C. C., en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A C/ MIRANDA CARLOS HECTOR S/ EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE.Nº: 520800/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en Caseros Nº 344, 6º Piso, Oficina 51, rematará el día 29 de Junio del corriente año a las 9 hs., en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, Subsuelo), inmueble ubicado sobre calle Manuel Grande Nº1092 Bº Parque República de Córdoba, Sup. 258 mts.2; Nomenclatura Catastral: 07-08-054-008; inscripto a la matrícula Nº146.526 (11), a nombre del Sr. Carlos Héctor Miranda.- MEJORAS: frente con verja y jardín, living, 3 dormitorios, baño, cocina comedor, patio de tierra con galería y lavadero instalado en galería, cochera cerrada. El estado de la vivienda es regular. La zona cuenta con todos los servicios públicos municipales.- OCUPADO: por Carlos Gabriel y Pedro Pablo Miranda, hijos del ddo., Carolina González y dos menores de edad.- GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$ 299.031,00 contado ó cheque certif., m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión de ley del martillero 3%, y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- No procede la compra en comisión (art. 75 inc. c Ley Nº 24.441).- Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. mínimas: \$ 10.000,00.- Dra. Cristina Barraco. Secretaria.- Of. 22-06-16.-

5 días - N° 58294 - \$ 2645,50 - 29/06/2016 - BOE

EDICTO: Orden Juzg.1ra.Inst.47º- Nom.C.y.C.-Cba; Sec.Unica; en autos BRAVO, Ramon Isaac -ZAPATIEL, Ramona Victoria -DECLARATORIA DE HEREDEROS -expte 578036/36; el Mart.Jud.Gustavo Castracane, MP 01-1012, dom.Caseros 850 (C01), Córdoba: el 29 de junio de 2016, a las 10 hs, en sala de remates de Arturo M Bas 244, SS, Córdoba; rematará vivienda compuesta de estar, comedor, cocina,

baño, tres dormitorios, cochera, patio, sup de terr. 290,50m2; ubicada calle Diaz de Solis 226, Alta Córdoba, Córdoba. Insc en Reg.Gral, al Dº 18693, Fº23553, Aº1963; Ocupada por heredera, por su base de \$315.530, dinero de contado y al mejor postor, post. min.\$3.000.- ; debiendo abonar en el acto el 20%, mas la comisión de ley al martillero (5%); mas el 4% art 24 Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta, en dinero en efectivo o cheque certificado, (sin perjuicios de las disposiciones bancarias vigentes) Informes al Martillero 0351 155 486141, gustavocastracane@hotmail.com.

5 días - N° 58302 - \$ 1731,10 - 29/06/2016 - BOE

O/J 11º C.C. autos "Funes Helen Alicia C/ Parmigiani Bautista Pablo -Desalojo" Exp.2724147/36. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. 9 de Julio 398, 4º p., rematará 30/06/16, 11:00hs. sala de Remates ubicada en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Cba. inmueble sito en calle Zapata de Mayorga s/n entre nº 3328 y sitio baldío, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nº 586.761 (11), que se designa como Un Lote de terreno ubicado en Bº J.I. Díaz III Secc., del Mun. De esta Ciudad, Depto CAPITAL, que se designa como LOTE 17 de la manzana 41, con una superficie de 220,27 mts.cdos. inscripto a nombre de Paredes Lucindo Nicolas (100%), en el estado visto que se encuentra. Mejoras: hab., antebañó, baño, comedor, hab. pequeña, patio. Serv. agua y luz. Estado: ocupado por tercero. Títulos: art 599 C.P.C. Cond: Base: \$ 179.481, de cont., en efectivo, mejor postor. Comp. abonará acto subasta 20% mas com. ley mart. y el 4% de la compra ley 9505. Saldo aprobación. En caso que los montos a abonar por depósito judicial superen los \$30.000, deberá realizarse por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos (comunic.º 5212 del BCRA). Comp. en comisión en el acto subasta deberá mencionar nombre y domicilio del comitente quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.). Post. Min: \$3.000. Inf: Mart. 351-153366669 Of: 22/06/16.- Fdo: Dra. María M. Miro (Secretaria).

5 días - N° 58306 - \$ 2150,50 - 30/06/2016 - BOE

Orden de la Excma. Camara de Trabajo de Laboulaye, en autos: "CERREZUELA, DAMIER FABIAN c/ CENTRO DE TRANSPORTISTA UNIDOS DE LABOULAYE- ORDINARIO- DESPIDO" (Expte. 2021379) Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, con domicilio en Independencia Nº 232 Of. 17 de Laboulaye, rematará el 30/06/2016 - 10 hs. en la Sala de audiencias de la Excma. Cam. de Trabajo, Secretaria Laboral a cargo de Nora Diana de Luca de Pedrini,

sito en calle San Martin Nº 6, 2º Piso de Laboulaye, con una base de imponible \$ 214.074, el siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en parte del Establecimiento "La Fanny", ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Dpto. Presidente Roque Saenz Peña, designado como lote 1 de la Mz. "A" según plano confeccionado por el Ing. Lazari, mide 20 m. en los costados Norte y Sur, por 15 m. en los del Este y Oeste. Linda al Norte y Este calles públicas; al Sud con lote 2 y al Oeste con lote 25, ambos del mismo plano. Sup. 300 m2. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Nº 1461618. El inmueble se encuentra ubicado en la intersección de Ruta Nº 4 y calle Moreira (ochava S.O.), en aparente estado de ocupación. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de Laboulaye. CONDICIONES: Mejor postor, comprador abonará el 20% a cuenta del precio, comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, con más un interés 2% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate, y el 2% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). Condición de pago: dinero de contado y/o cheque certificado. Postura mínima pesos dos mil (\$ 2.000,00). El inmueble se exhibirá el día 28/06/2016 desde las 16:00 a 20:00 hs. Cuenta a la orden de estos autos: Banco de Córdoba S.A. Cta. Nº 345/30654305 - CBU 0200345851000030654356. TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: 3584-498806-422007. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Marcela A. Abriel de Altuna -Vocal- Nora Diana Deluca de Pedrini -Secretaria- 4 días de publicación.- Laboulaye, 22 de junio de 2016.-

4 días - N° 58374 - \$ 2536,40 - 30/06/2016 - BOE

Orden Juez 1a.Inst.Civ.Com.Conc.y Flia y 2a. Nom. Of.de Ejec.Part., de Carlos Paz, autos "PLAN RIO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA c/ CANGARO, Mónica Adriana -Ejec. Nº 691366"; el Mart. Arrambide, MP 01-1745, el 28-06-16, a las 11 hs. o el 1er.día hábil siguiente en caso de imposibilidad, en la Sala de Remates de este Tribunal sita en calle José Hernández 542 (salón ubicado en la playa de estacionamiento ubicada en la esquina de las calles José Hernandez y Los Artesanos, contiguo al edificio de Tribunales) de esta ciudad REMATARÁ: vehículo RENAULT, Tipo 22 FURGON, modelo TRAFIC CORTO DIESEL, Modelo 1997, DOMINIO BEJ126. Condiciones: al mejor postor, sin base, postura mínima \$1.000. Dinero contado o cheque certif. Quien resulte el mejor postor deberá abonar en el acto: el 20% a cuenta de precio, 10% comisión de ley y el 4% según art. 24 de la ley 9505.

El saldo al aprobarse la subasta o en 30 días mediante depósito judicial, según cual resulte menor. Compra en comisión conforme art. 586 del C.P.C.C. Exhibición días 22 y 23 de junio. Horario 10 a 13 hs en calle Diego Velázquez 40 Carlos Paz. Informes al Martillero 351-3819009.

2 días - N° 58397 - \$ 687,40 - 28/06/2016 - BOE

Edicto o/ Juez C. C Río II en " CARBALLO DIEGO OMAR C/ BONANSEA HERNAN LUCAS EJECUTIVO EXPEDIENTE 1764106" " Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N° 1360 Río II, Rematara 29-06-16, 10,00hs, o día hábil inmediato siguiente si fuera inhábil en sede juzg. Mendoza 976 P.A. el siguiente bien: Motocicleta Suzuki AX100 Motor N°1E50FMG-A5D07382 Cuadro N°8ESS01100EB006845 Dominio 143KHZ de propiedad demandadoTit. Art.-599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Sin Base, al mejor postor, efvo, abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% mas IVA sobre la comisión, mas 4% aporte ley 9505 saldo a la aprobación. Postura Minina: \$500 Exhibición. Bv Cba 1153 Pilar día 28 de 16 a 17hs Informes:0351156534789.-Fdo: Dr. Ruiz 22/06/16.-

3 días - N° 58440 - \$ 702,60 - 29/06/2016 - BOE

O. Sr. Juez 10° CyC. En autos: "FLACHS, JOSE RICARDO C/ CALABRASE, VERONICA INES -EJECUTIVO - N° 2470669/36", el Mart. Luis Alberto Funes MP. 01-572, Domic. 27 de Abril 632 piso 3° "D" de esta ciudad, rematará el 28/06/16 a las 10:00 Hs. en Sala de remates del TSJ - Arturo M. Bas 244 Sub-Suelo de esta ciudad. Vehículo marca CHEVROLET CORSA CLASSIC 3P AA+DIR 1.6 N, año 2004. DOMINIO ENR-099, en el estado que se encuentra, propiedad de CALABRESE, Verónica Inés, Porc. 100%. CONDICIONES: Sin Base, Postura no inferiores a \$ 2000, dinero de contado, el comprador abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra a cuenta del precio, más la comisión del martillero (10%), más el 4% correspondiente al Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505. El saldo al aprobarse la subasta en cuenta N° 41808100 Suc. 922 (CBU 0200922751000041808106) del Bco. de Cba. Hágase saber al comprador que, en el supuesto de adquirir en comisión, deberá presentar en forma previa a la subasta el formulario previsto por el punto 14 del Acuerdo Reglamentario 1233 Serie "A" del 16/09/14 y manifestar, en el momento de la subasta, el nombre y apellido, documento de identidad y domicilio de la persona para la que compra. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por derecho propio. Se hace saber que el automóvil NO

será entregado hasta tanto se acredite en autos que se ha realizado la transferencia a nombre del adquirente. Exhibición: Día 27/06/16 de 10 a 12 hs. en calle Vieytes 1183 de B° Alto Alberdi. TITULOS: Art.599 CPC. Informes al Martillero Cel. 351 5641939. Cba. 16/6/16 Fdo. Fernando Cremona-ProSecretario.-

3 días - N° 58474 - \$ 1764,42 - 28/06/2016 - BOE

Orden Juez C. y C. 1 Inst. 2 Nom., Sec.N° 4 San Fco, AUTOS: EXPTE. 550993 CLAVE S.A. c/ FERRERO, Paola Viviana - EJECUCION PRENDARIA- Mart. Fernando Panero, M.P.01-585 rematará 28-06-2016, a las 10hs., Sala de Remates D. Agodino 52, Un acoplado BONANO, tipo SEMIRREMOLQUE, modelo ST, año 1998, chasis BONANO, N° 8C93STZZWB001184, DOMINIO BQE-224 CONDICIONES DE VENTA: sin base, dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el veinte por ciento (20%) de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero y el cuatro por ciento (4%) dispuesto por Ley 9505 Fondo Prevención Violencia Familiar, y el saldo al aprobarse la misma. Postura mínima \$ 1.500 INFORMES Mart. Panero. Las Malvinas N° 1298. T.E. 03564-433268 ó 15661055. Oficina, 23 de junio de 2016.- Fdo. Dra. María C. Pignatta -SECRETARIA-

3 días - N° 58492 - \$ 965,22 - 28/06/2016 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1° INST. Y 39 NOM. C y C.- Autos "ERCYM S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. N°2783719/36", con fecha 24/06/16, aceptó el cargo de Síndico la Cra. Myrian Ladis Ana Fluxa, Matric. 10.05443.3, fijando domicilio en Av. Roque Saenz Peña 1395- Telef: 153-311997, Ciudad de Córdoba. Horario de Atención: de Lunes a Viernes de 7.15 hs. a 13.15 hs.

5 días - N° 58926 - \$ 679,90 - 04/07/2016 - BOE

Juzg 2º. Nom. CCC y F Río Tercero - Secret. N° 3 Alejandra Sánchez Alfaro en autos: "MARTINEZ, JUAN MANUEL - QUIEBRA PROPIA - Expte. N°2822068", por sentencia N° 43 del 13/06/2016 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. JUAN MANUEL MARTINEZ, DNI 40.080.172, con domicilio real en calle Plumerillo 53 de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.- III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico.- IV) Prohibir al

fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.)- XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 10/08/2016.- XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de créditos el 26/09/2016.- XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el 11/10/2016.- XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el 09/11/2016. Fdo. PAVON, Mariana Andrea, Jueza. Síndico Cr. MARCELO OSCAR MASIOTTA, Mat. Prof. 10.5832.9, domicilio en 12 de Octubre n° 60- Río Tercero.

5 días - N° 58845 - \$ 2670,70 - 04/07/2016 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 6 de Córdoba, hace saber que en autos: "ISSA, LUIS ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N°2597990/36), la Sindicatura presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, debiendo los interesados formular observaciones en el término de 10 días, a computar de la última publicación. OF.: 27.06.16.

2 días - N° 58886 - \$ 289,24 - 29/06/2016 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "BARRIONUEVO MARIANO JESUS - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE 2848557/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 2) Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO SETENTA Y NUEVE. Córdoba, trece de junio de dos mil dieciséis. Y VISTOS:[...] Y CONSIDERANDO:[...] RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de Sr. Barrionuevo Mariano Jesús, D.N.I. N° 26.563.410, domiciliado en Manzana 9 Lote 5, barrio Sol Naciente, de la ciudad de Córdoba. 4º) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 29 de agosto de 2016. 15º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 28 de septiembre de 2016. 16º) Establecer como

fecha para el dictado de la resolución del art. 36 el día 28 de octubre de 2016. 17º) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 29 de noviembre de 2016. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa –JUEZ.

5 días - N° 57786 - \$ 1438,90 - 29/06/2016 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez C.C.C.F. de 1º Inst. y 1º Nom., Sec. N° 2 de la ciudad de Villa Dolores, Cba, en autos: CARRIZO, JULIA TERESA - QUIEBRA PROPIA, EXPTE. N° 2785252, del 16/05/2016, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 56. VILLA DOLORES, 27/05/2016. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. Julia Teresa CARRIZO (D.N.I. N° 18.645.957, CUIL/CUIT N° 27-18645957-7), con domicilio real en Miguel Cané N° 75, de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público, debiendo asimismo disponerse en el último organismo citado la anotación de la inhabilitación de la deudora en el marco de los arts. 234, 236 y 238 de la L.C.Q.; a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes con el recaudo del art. 273, inc. 8º, id. III) Intimar a la fallida para que en el plazo de diez días cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q., esto es, que acompañe los legajos de acreedores que da cuenta el art. 11 inc. 5) del ordenamiento concursal y las copias de los estados contables correspondientes a los tres últimos ejercicios (art. 11 inc. 4), bajo apercibimiento de ley. IV) Ordenar la inscripción de la Inhibición general de la fallida, no sujeta a caducidad automática, y la anotación de la Indisponibilidad de los bienes registrables de aquélla, medidas que no deberán ser levantadas sin la autorización del Juez de la quiebra; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Seccional Villa Dolores, como asimismo, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios sito en la ciudad autónoma de Buenos Aires, con la prevención del art. 273, inc. 8º, de la L.C.Q. V) Designar al Sr. Oficial de Justicia con funciones en el domicilio de la deudora, a fin de que en el término de treinta días practique un inventario general de bienes de la fallida, previa toma de posesión de aquéllos (art. 88 inc. 10º y 177 inc. 2º de la L.C.Q.), debiendo entregar los bienes imprescindibles para la subsistencia de la deudora a ésta, bajo recibo y previo inventario de los mismos (inc. 3º in fine, art. Cit.) VI) Ordenar la incautación de los bienes y papeles de la fallida

(arts. 107 y 177 de la L.C.Q.), a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Oficial de Justicia. VII) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, difiriendo la designación del enajenador hasta tanto sea diligenciada la incautación de los bienes por la Sindicatura y ésta haya opinado sobre la mejor forma de realización del activo (inc. 9º, art. 88 de la L.C.Q.). VIII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, una vez designado el síndico y dentro de las veinticuatro horas de que el aludido funcionario acepte el cargo, hagan entrega de los mismos (bienes) a la Sindicatura, bajo apercibimiento. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.) X) Ordenar la interceptación de la correspondencia dirigida a la fallida, a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes, haciendo saber que la correspondencia epistolar y telegráfica deberá ser remitida a este Tribunal para su posterior entrega al Sr. Síndico (art. 114 de la L.C.Q.). XI) Librar oficio a la Dirección Nacional de Migraciones a fin de que impida el egreso de la fallida del ámbito del territorio nacional -sin autorización judicial-, en los términos del art. 103 del mencionado cuerpo legal, hasta el día 11 de noviembre de 2016. XII) Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que impida la salida del ámbito del Territorio Nacional de los bienes de la fallida. XIII) Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la L.C.Q. (según texto de los arts. 4 y 7 de la Ley N° 26.086) a los Juzgados donde tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida (vg. ejecutivos), a los fines de su remisión a este Tribunal concursal, informando –asimismo- sobre la existencia de fondos embargados y depositados en dichas causas para, en caso afirmativo, transferir dichas sumas a la orden de este Juzgado y para el proceso quebratorio, a cuyo fin deberá abrirse una cuenta judicial a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. XIV) Fijar como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la única lista existente en la Excm. Cámara Civil, Com. Laboral y Cont. Adm., el día 09 de junio de 2016 a las 10:30 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito de los arts. 59 y 155 del CPCC. XV) Ordenar el bloqueo de las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro y/o cuentas de depósito bancario de cualquier tipo –exceptuando las cajas de seguridad y las cuentas de depósito salarial- abiertas a nombre de la Sra. Julia Teresa CARRIZO (D.N.I. N° 18.645.957, CUIL/CUIT N° 27-18645957-7), y la transferencia de la totalidad de los fondos depositados en las mismas a la Cuenta Judicial a abrirse conforme lo dispuesto en el punto XIII) del presente resuel-

vo. A dicho fin, líbrense oficio al Banco Central de la República Argentina para hacerle saber la declaración de la presente falencia y requerirle comunique a todas las entidades financieras del país lo aquí dispuesto. XVI) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 05 de agosto de 2016. XVII) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 20 de septiembre de 2016. XVIII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día 11 de octubre de 2016; la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XIX) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 11 de noviembre de 2016. XX) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522. XXI) Notifíquese a la Dirección General de Rentas la presente resolución (art. 40, inc. 10º del C.T.P.). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez.- Asimismo se hace saber que el 21/06/2016 aceptó el cargo el Síndico sorteado, Cr. Alberto Federico Gerónimo MISINO, con domicilio en Belgrano 301, Villa Dolores (cel: 0351-15754336). Villa Dolores, 21/06/2016. María Alejandra Larghi de Vilar, Sec.

5 días - N° 58132 - \$ 12090,10 - 28/06/2016 - BOE

Juez 1º Inst. y 52º Nom. C y C -Conc. y Soc., N° 8- en autos: "ALBERT, MARIA JIMENA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 2734814/36), hace saber que por Sent. N° 169 del 01/06/2016 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. Maria Jimena Albert D.N.I. 32.576.843, C.U.I.T. N° 27-32576843-1, con domic. real en Fleming N° 388, cdad. de Villa Carlos Paz, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q... Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 05/08/2016. Fijar como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos ( art. 36 L.C.Q.) el día 07/10/2016, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la

cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: Sindica Cra. Valeria Elisa Mainero aceptó el cargo y fijó domic. Ayacucho N° 449, 1er. Piso Dpto. "A" Cdad. de Córdoba. Fdo.: Silvina Vernet de Somoza - Prosecretaria. Of.: 22/06/2016.-

5 días - N° 58286 - \$ 2580,70 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. C. y C. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "EL SERENO S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA" (Exp.2334162/36) ha resuelto por Sentencia Nro. 29 del 16/06/2016, declarar en estado de quiebra por incumplimiento del acuerdo preventivo a EL SERENO S.R.L. (C.U.I.T. Nro.30-70959247-1), inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público bajo Matrícula N°8685-B con sede social en calle Sucre 1479 Piso 7 Departamento B, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo, se resolvió: prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza; hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes al síndico, hasta el día 16/08/16 (art. 88 in fine LCQ), en los términos de los arts. 126 y 200 de la LCQ. Presentación del informe individual de créditos: hasta el 28/09/2016; informe general: hasta el 08/11/2016. La Sentencia de verificación será dictada el día 25/10/2016. Intimar a la deudora para que en el término de 48 hs. cumplimente los requisitos a que alude el art. 86 de la LCQ en lo que resulte pertinente y para que, en el plazo de 24hs, entregue al funcionario concursal los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Síndico designado: Cr. Roberto Pablo Scaglia. Domicilio: Ayacucho 449 1er piso of. A, Cordoba. Of. 22/06/2016. fdo. María José Beltrán de Aguirre - Secretaria

5 días - N° 58305 - \$ 3379,90 - 29/06/2016 - BOE

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 4 en autos PLANETA ABERTURAS SA –QUIEBRA PROPIA (Expte. N° 2669623) se ha dictado: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 100. VILLA MARIA, 13/06/2016. Y VISTOS: - Y CONSIDERANDO : ...SE RESUELVE: I) Hacer lugar

a lo solicitado por la sindicatura y prorrogar por noventa días corridos el plazo para la presentación del informe individual. II) Fijar el día doce de septiembre de dos mil dieciséis como fecha para presentar la sindicatura el Informe Individual de los créditos y el día veintiocho de octubre del mismo año para que presente el Informe General. El titular del Juzgado tendrá un plazo ampliado de veinte días para emitir la resolución del art. 36 de la ley 24522 a la cual remite el art. 200 in fine de la mencionada ley. III) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Fernando Flores, Juez.

5 días - N° 58334 - \$ 1641,10 - 29/06/2016 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Alfredo Uribe Echevarría. Autos: "BERTORELLO. MARIO LUIS PATRIMONIO DEL FALLECIDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. 12158/36" se hace saber que la Sindicatura a cargo de la Contadora Susana Beatriz Sanjurjo ha presentado Proyecto de Distribución Complementario, habiéndose regulado honorarios mediante sentencia número seiscientos quince de fecha quince de diciembre de dos mil quince. (Art. 218 L.C.Q).- Of. 24 de junio de 2.016.

2 días - N° 58611 - \$ 342,52 - 28/06/2016 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EDICTO.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45º Nom. en lo Civ.y Com. de Cba, Secret. Villagrán, Nil-da Estela autos "SIGALI, Pedro- GONZALEZ, Ulda Renee–DECLARATORIA DE HEREDEROS- -EXP N°2838040/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro SIGALI y Ulda Renee GONZALEZ para que dentro de los 30 días , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 2/05/16. Fdo: Suarez Hector Daniel. Juez. Quiroga , Emilio Damian. Pro Secr.

1 día - N° 58446 - \$ 67,90 - 28/06/2016 - BOE

Río Tercero - El Señor Juez de 1° Instancia, 3° Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARIAS BENITO ANTONIO y AVILA SECUNDINA AIDEE, en los autos caratulados: "FARIAS, BENITO ANTONIO y AVILA, SECUNDINA AIDEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 2372333", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 19/11/2015. Juez de 1RA. Instancia:

Dr. REYES, ALEJANDRO DANIEL - Secretario Juzgado de 1RA. Instancia: Dr. VILCHES JUAN CARLOS.

1 día - N° 58357 - \$ 116,43 - 28/06/2016 - BOE

La Sra Juez en lo C.C.Con. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ana María Valinotti en autos VALINOTTI, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – exte. 2781739 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 30 días a partir de ésta publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 09/6/2016. Dr. Jorge H. Ruiz Secretario. Dra. Susana E. Martínez Gavier-Juez.

1 día - N° 57694 - \$ 171,98 - 28/06/2016 - BOE

La Sra Juez en lo C.C.Con. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Eduardo Constancio Martino en autos MARTINO, EDUARDO CONSTANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- exte. 2781696 -y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 30 días a partir de ésta publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 09/6/2016. Dr. Jorge H. Ruiz Secretario. Dra. Susana E. Martínez Gavier-Juez.

1 día - N° 57696 - \$ 177,02 - 28/06/2016 - BOE

La Sra Juez en lo C.C.Con. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nélida Dionisia Tartufoli en autos TARTUFOLI, NELIDA DIONISIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- exte. 2781670 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 30 días a partir de ésta publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 09/6/2016. Dr. Jorge H. Ruiz Secretario. Dra. Susana E. Martínez Gavier-Juez.

1 día - N° 57697 - \$ 175,94 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUTIERREZ MONICA CRISTINA. En autos caratulados "GUTIERREZ, Mónica Cristina– Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2841836/36), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/06/2016. JUEZ: GUILLEMO CESAR LA-FERRIERE; SECRETARIO: NICOLAS MAINA. -

1 día - N° 57698 - \$ 72,50 - 28/06/2016 - BOE

El Juez del Juzgado de Primera instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la

ciudad de Córdoba, en los autos "Millan, Alicia Isabel – Declaratoria de herederos", (Expte. 2776483/36), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alicia Isabel Millan, DNI 12.811.409, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Córdoba, 8 de Marzo de 2016. Fdo: Alicia del Carmen Mira - Juez De 1ra. Instancia - ; Lopez Peña de Roldan, María Ines - Secretaria.

1 día - N° 56137 - \$ 110,45 - 28/06/2016 - BOE

El Juez de 1ra I C C y F de la 5ta Circ San Fco, 1ºNom, 1º Sec llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por la Sra. LEYVA MARIA CRISTINA a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "LEYVA MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (E. 2739279). San Fco. 09/06/2016. CASTELLANI G. N. - JUEZ; LAVARDA S. R. - Secretaria

1 día - N° 57463 - \$ 49,50 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. IIº Nom. Civ. Com. Conc. De la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO OSVALDO BAGNA en los autos caratulados " BAGNA PEDRO OSVALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 2680866), para que dentro del término de 30 días contado desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Se publicara por un día. Fdo. Dra. ELISA MOLINA TORRES, (Juez) Dra. ANA LAURA NIEVA ( SECRETARIA).

1 día - N° 57470 - \$ 80,09 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1 Ins. C y C de 22 Nom. de Cba., en autos "DIEZ, Humberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2784267/36" Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Diez, Humberto, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Asrin, Patricia Verónica-Juez - Isaia, Silvia Cristina- Secretario - Cba. 07/06/2016.-

1 día - N° 57488 - \$ 165,20 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, citese y emplacese a los herederos y acreedores de SALADINO PABLA

en autos caratulados SALADINO PABLA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2779794/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 57692 - \$ 144,26 - 28/06/2016 - BOE

JESÚS MARÍA BAUK, Antonio Esteban ¿ Declaratoria de Herederos (Exp: 2695505). Jesús María. El Juzgado de 1ra. Inst.Civ.Com.Conc. y Flia de 2º Nom. Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ANTONIO ESTEBAN BAUK DNI 6.559.271 para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 CCC). Jesús María 13/06/2016. Dra. FERRERO, Cecilia María - Juez; Dr. BONALDI, Hugo Luis Valentín SECRETARIO

1 día - N° 57726 - \$ 180,98 - 28/06/2016 - BOE

El Juzgado de 1º instancia y 35ª Nominación, a cargo del Juez Sammartino De Mercado María, secretaria autorizante a cargo de Azar Nora Cristina, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PENNESI ROSA IRMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 2731444/36, cita y emplaza a los que los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten.- Córdoba, 13 de Junio de 2015.- FDO: Dra. Sammartino De Mercado María, Juez. Azar Nora Cristina, Secretaria

1 día - N° 57833 - \$ 214,82 - 28/06/2016 - BOE

RIO SEGUNDO - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia de Río II cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Angel Pedro Villa en autos "VILLA, ANGEL PEDRO – Declaratoria de Herederos" N°2752413 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río II, 14/06/2016. Fdo.: Susana Martínez Gavier, Juez; Marcelo Gutierrez, Secretario.

1 día - N° 57888 - \$ 122,30 - 28/06/2016 - BOE

DEAN FUNES.- La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la Ciudad de Deán Funes cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de ENCARNACIÓN MARTIRIO MARTIN y CARLOS BENITO PUCHETA en autos caratulados "MARTÍN, ENCARNACIÓN MARTIRIO

Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Numero 2644568)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. DEAN FUNES, 13/06/2016. Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle. Juez. Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez. Secretaria.

1 día - N° 57913 - \$ 185,90 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 50º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ALVAREZ, Graciela Nidia en los autos caratulados: ALVAREZ, Graciela Nidia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 2215218/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 16 de mayo de 2016. FDO: Cabanillas, Ana Claudia Prosecretario Letrado. Juez: Benitez de Baigorri Gabriela M.

1 día - N° 58083 - \$ 87,68 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "D´ANGELO, Juan Bautista - FARIAS, Jorgelina Benita - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2614848/36 cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGELINA BENITA FARIAS y JUAN BAUTISTA D´ANGELO a fin que en el término de treinta días a contar desde el último día de publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/02/2016. Juez: Hector Suarez, Prosec: Emilio Quiroga

5 días - N° 58147 - \$ 308,45 - 04/07/2016 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil Comercial de Marcos Juárez. Autos "DAVIU IRIS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N°: 2661816), Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes DAVIU O DAVIÚ IRIS MERCEDES para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial.

1 día - N° 58152 - \$ 55,02 - 28/06/2016 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ºInst CCCFIMyF cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de EUGENIO NIETO MI 6408447 en autos caratulados "NIETO EUGENIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°2826778 para que en término de 20 días a partir de la última fe-

cha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 16/06/2016.Fdo:Dra Musso-Juez

1 día - N° 58173 - \$ 51,34 - 28/06/2016 - BOE

OLIVA: La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Dra. LORENA BEATRIZ CALDERON DE STIPISICH, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes MOLINA CARMEN ALICIA y DEL BEL HUMBERTO CONSTANCIO, para que por el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "MOLINA CARMEN ALICIA Y DEL BEL HUMBERTO CONSTANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 1869339", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. VICTOR A. NAVELLO. Oliva, 30.05.2016.-

1 día - N° 58187 - \$ 127,47 - 28/06/2016 - BOE

Rio Cuarto. El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo C. y C. y Flia Sec.n°8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, Sres. CIPRIANI, Teresa Catalina, DNI 2.245.306, y ALANIS y/o ALANIZ, Eduardo DNI 2.955.457 en los autos caratulados: "CIPRIANI, Teresa Catalina y ALANIS y/o ALANIZ, Eduardo -declaratoria de herederos;" (expte. n° 2705228) para que dentro del termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicacion y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Rio Cuarto, 3005/2016.Fdo.Dra. Sandra Tibaldi de Berteau.

1 día - N° 58194 - \$ 96,65 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez C.C.y Flia. de 1° inst. y 4° Nom. de Rio Cuarto, en autos:"D'ERAMO, Adelma Renée o Adelina Renee -declaratoria de herederos;" expte. n°2463333 cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quien se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ADELMA RENÉE o ADELINA RENEE D' ERAMO, DNI 3.173.543 para que dentro del termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 7 de junio de 2016. Sandra Tibaldi de Berteau, juez

1 día - N° 58195 - \$ 67,90 - 28/06/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1° Nominación, Secretaria 1 de la ciudad de Rio Cuarto, en autos caratulados:"CHIARAMELLO, Hector Bonifacio -declaratoria de herederos;" expte. n° 2672363, cite y emplazce a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la herencia de CHIARAMELLO, HECTOR BONIFACIO, DNI n° 6.560.732 para que en el termino de treinta (30) días hábiles a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 16 de junio de 2016. Fdo. Dr. PERALTA, Jose Antonio -juez-

1 día - N° 58196 - \$ 95,50 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 2a.Nom. Civ.Com.Conc. y Flia de Cosquin Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante JOHANSEN Zulema por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley en autos "JOHANSEN ZULEMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2444134-Fdo: Rodriguez Silvia-Juez - Pereyra Maria L. Prosecretaria.-

1 día - N° 58222 - \$ 49,50 - 28/06/2016 - BOE

COSQUÍN. La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2° Nominación de la Ciudad de Cosquín, Doctora Rodríguez Silvia Elena, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DÍAZ, ALEJANDRO DEL CARMEN, para que en el plazo de treinta (30) días, a partir de ésta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "DÍAZ, ALEJANDRO DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2591109. Cosquín, 01 de Junio de 2016.- Secretaria N° 4 - 2° Nominación - Dra. PEREYRA, María Luz - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 58239 - \$ 102,63 - 28/06/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAQUEL CAYRUS DREHER en autos "CAYRUS DREHER, RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 2801980/36"; y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 04 de Mayo de 2016.- Dra. FONTANA DE MARRONE, María de las Mercedes, Juez. Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.-

1 día - N° 58265 - \$ 217,34 - 28/06/2016 - BOE

CARLOS PAZ, 15/06/2016. El juez de 1ra Instancia y 2da nominación en lo Civil, Com, Conc. y Flia. Sec. N° 3 (Ex sec. 1) de V. Carlos Paz en autos "PEREYRA JUAN HORACIO - MERLO CATALINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS -EXPTE. 2644727"; CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes PEREYRA JUAN HORACIO - MERLO CATALINA ROSA , para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rodriguez Viviana-Juez. Boscatto Mario G.- Secretario

1 día - N° 58283 - \$ 79,86 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1A Civ Com 9 Nom en autos KURPIS, Pedro - FERRARA, Anunciada - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°1744726/36 dicto la siguiente resolucio: Córdoba, veintiuno (21) de junio de 2016. (...) Admitase el presente pedido de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. (...)Fdo: Falco, Guillermo Edmundo Juez.- Fournier, Horacio Armando.-Secretario

1 día - N° 58346 - \$ 119,88 - 28/06/2016 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Com. y Flia., Secr. N° 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Eduardo Juan Cerri, en autos caratulados "CERRI EDUARDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2808273 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" 06/06/2016. Fdo: VANZETTI Horacio Enrique. Juez. PIGNATTA María Cristina. Secretaria.

1 día - N° 58365 - \$ 74,34 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom en lo Civ. y Com. Dr. Jose Antonio Peralta, Secretaria n°2, de la ciudad de Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. Juan Domingo Canteros, DNI n° 8.494.126 para que dentro del termino de treinta dias habiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Canteros, Juan Domingo -declaratoria de herederos;" expte. n° 2672945, Rio Cuarto, 26/05/2016

1 día - N° 58369 - \$ 69,74 - 28/06/2016 - BOE

Bell Ville, 16 de mayo de 2016. El Señor Juez de 1era Instancia y 3ra Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Abad, Damian Esteban, cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante en la herencia de: OSCAR ANTONIO FORNERO, en autos caratulados: "FORNERO, Oscar Antonio - Declaratoria de Herederos" - Expediente n°2613401, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese.- Fdo.: ABAD, Damian Esteban - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; REPETTO, Ramiro Gonzalo - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 58380 - \$ 243,80 - 28/06/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Señor Juez del 1° Inst. Nom en lo Civil y Comercial de Cuarta Nom. Sec. n° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARELLO, Humberto Federico, DNI n° 6.641.530, en autos caratulados: "GARELLO, HUMBERTO FEDERICO -DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. n° 2694427, para que en el termino de treinta (30) dias habiles y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.-

1 día - N° 58386 - \$ 58,93 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. juez de 1° Inst. Civ. Com, 19 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VILLADA, JUAN DOMINGO-Declaratoria de Herederos" Expte. N°2848530/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLADA, JUAN DOMINGO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día. Cba 09/06/2016. Fdo. Juez: Villarragut, Marcelo Adrián. Sec.: Quevedo de Harris, Justa Gladys.

1 día - N° 58391 - \$ 79,63 - 28/06/2016 - BOE

El señor Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Otero Gabriela Amalia, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIUSTINA RUBEN RENE DOMINGO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPTE. N° 2728878 – GIUSTINA RUBEN RENE DOMINGO - Declaratoria de Herederos," bajo apercibimiento de ley.- Morteros, de junio de 2016.-

1 día - N° 58392 - \$ 184,94 - 28/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia de Dean Funes, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Manuel Antonio Oviedo para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "Oviedo Manuel Antonio-Declaratoria de HEREDEROS " Exp. N° 2736094.-fdo.Mercado de Nieto Emma del Valle. Juez.Casal de Sanzano Maria Elvira. Sec. Dean Funes 23/05/2016

1 día - N° 58398 - \$ 151,40 - 28/06/2016 - BOE

La Sra. Juez en lo civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Dean Funes cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Vitomil Antonio Veljacic, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "Veljacic Vitomil Antonio-Declaratoria de Herederos " Exp. N° 2761827, bajo apercibimientos de ley.-Fdo. Mercado de Nieto Emma del Valle. Juez.-Casal de Sanzano Maria Elvira. Sec. Dean Funes 23/5/2016.-

1 día - N° 58431 - \$ 156,50 - 28/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comer. Conc. y Flia de la ciudad de Dean Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Francisca Elsa Erida Vinuesa , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos "Vinuesa Francisca Elsa Erida-Declaratoria de Herederos "Exp.N° 1818157.-Fdo. Mercado de Nieto Emma del Valle. Juez.-Dominguez de Gomez Libertad Violeta. Secretaria.-Dean Funes, 17 de Diciembre de 2015.-

1 día - N° 58433 - \$ 170,60 - 28/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 46ª Nom. en lo Civ y Com. de la Ciudad de Cba. en los autos caratulados "ROMERO TITO ISIDORO - VERON DELICIA LAURA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2600212/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Tito Isidoro Romero Y Delicia Laura Verón, para que dentro de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Olariaga de Masuelli María Elena - Juez Arevalo Jorge Alfredo - Secretario.

1 día - N° 58445 - \$ 155,90 - 28/06/2016 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Com. Conc. y Flia de la ciudad de Dean Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se coonsideren con derecho a la sucesión de Zoraido Arce y Natividad del Rosario Ramirez, para que den-

tro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "Arce Zoraido y otra-Declaratoria de Herederos " Exp. N° 2457462, bajo apercibimientos de ley.-Fdo. Smith Jose Maria. Juez-Dominguez de Gomez Libertad Violeta. Sec. Dean Funes 30-10-2015

1 día - N° 58456 - \$ 156,80 - 28/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia y 48 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, secretaria Licari de Ledesma, cita y emplaza a los herederos, a los acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la Sra DORA MICUZZI, en estos autos caratulados: "MICUZZI, DORA DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 2853814/36, a que comparezcan a estar a derecho por el termino de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Oficina 23 de 2016

1 día - N° 58460 - \$ 136,10 - 28/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia y 6 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, secretaria Holzwarth Ana Carolina , cita y emplaza a los herederos, a los acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la Sra IRMA SUSANA VERA, en estos autos caratulados: "VERA, IRMA SUSANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 2852690/36, a que comparezcan a estar a derecho por el termino de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Oficina 23 de 2016

1 día - N° 58462 - \$ 140,30 - 28/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ, Com, Conc y Flia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Blejer Regina Fabiola, en los autos caratulados: "BLEJER REGINA FABIOLA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2767838), para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. RODRIGUEZ, Viviana (Juez) BOSCATTO Mario (Secretario) – Of. 15/6/2016.

5 días - N° 58490 - \$ 763 - 04/07/2016 - BOE

EDICTO Las Varillas: La Señora Juez de 1era Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Natalia José Cassol, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "CASSOL NATALIA JOSÉ- DECLARATORIA DE



HEREDEROS-; Expte N° 2825305 bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 16/6/2016.

1 día - N° 58558 - \$ 164,60 - 28/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,- NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. PEDRO SALAS, en autos caratulados SALAS, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2783535, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Morteros, 22/06/2016 Juez: DELFINO, Alejandrina Lía -Prosec: ALMADA, Marcela Rita

1 día - N° 58584 - \$ 189,26 - 28/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,- NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Aurelio Robledo, en autos caratulados ROBLEDO, AURELIO Y ROBLEDO, JUAN RAFAEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 421242, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Morteros, 08/04/2016 Juez: DELFINO, Alejandrina Lía - Sec: OTERO, Gabriela Amalia

1 día - N° 58585 - \$ 198,98 - 28/06/2016 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst. 46º Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, ubicado en calle Caseros nro. 551, Piso 2º, Tribunales I, secretaría a cargo del Dr. Arevalo Jorge Alfredo en los autos caratulados "FESSIA GUSTAVO FEDERICO s – DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte nro 2843592/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de abril de 2016.... "Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FESSIA Gustavo Federico, D.N.I. 6.438.123. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)..." FDO Olariaga de Masuelli Maria Elena JUEZ, Dr. Arévalo Jorge Alfredo SECRETARIO

1 día - N° 58620 - \$ 303,74 - 28/06/2016 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Y Flia. de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bie-

nes dejados al fallecimiento de BENITO RAMON OCHOA DNI 6.675.621 fallecido el 16/11/1999 y ELSA NICOLASA NIETO DNI 2.491.801 fallecida el 27/06/2009 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y y acrediten la calidad invocada en los autos OCHOA BENITO RAMON Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 2807516. Oficina 22/06/2016. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff: Juez – Dra. Viviana Mabel Pérez: Secretaria.

1 día - N° 58829 - \$ 223,82 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MATEO, PEDRO en autos caratulados MATEO, PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS–Exp.N° 2873007/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,16/06/2016. Juez: Dr. Novak, Aldo Ramón Santiago -Secr: Weinhold de Obregon, María Laura.-

1 día - N° 58871 - \$ 172,70 - 28/06/2016 - BOE

La Srta Juez de 1º Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Hca Rco, Dra Nora LESCANO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ACOSTA Alberto Del Valle, DNI. 6.652.105, en los autos caratulados: "ACOSTA Alberto Del Valle s/ DH" (Expte. 2731858), para que en el término de 30d a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca Rco, 24 de Junio 2016.

1 día - N° 58743 - \$ 152 - 28/06/2016 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de 1º Instancia y 32º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "AGUIRRE Miriam Haydee - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (EXPTE. 2844314/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUIRRE Miriam Haydee, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 18/04/2016. Fdo. Pereyra Esquivel, Osaldo Eduardo- Juez; Fournier, Gabriel Mauricio – Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 58496 - \$ 96,42 - 28/06/2016 - BOE

(CORDOBA) El Señor Juez de Primera Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria única, en autos caratulados "GONZALO RUBEN SEBASTIAN – DECLARATORIA DE

HEREDEROS" (Expte.: N° 2568656/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. RUBEN SEBASTIAN GONZALO, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba diez (10) de Junio de 2016. Firmado: Juan Manuel Sueldo - Juez de 1era Instancia – Gabriela María Pucheta de Tiengo – Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

5 días - N° 58467 - s/c - 30/06/2016 - BOE

Auet, Jose - Bruno Josefina Declaratoria de herederos.- Expte N° 147-0993/36. El juzgado de Primera Instancia y 30º Nominación, de esta Ciudad de Córdoba en Autos: AUET, José - BRUNO, josefina - Declaratoria de Herederos: Por iniciada la ejecución de honorarios regulados al Dr. Miguel Pablo Gaborov. Cítese y emplácese a los incidentados a fin que en el termino de los art. 808 del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 810 de C.P.C. Notifíquese. Cba 10/6/2015 Dr. Federico Alejandro Ossola-Juez, Dra. Arata de Maymo, Maria Gabriela-Secretaria.-

5 días - N° 54695 - \$ 411,95 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 48º Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIRGINIA ABADI, en los autos caratulados "ABADI VIRGINIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-expte. 2698647/36, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cba. 26-05-2015.- Villagra de Vidal Raquel - Juez.- Licari de Ledesma Clara Patricia Patricia-Secretaria.-

5 días - N° 56035 - \$ 352,15 - 30/06/2016 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1º Inst. y 45º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "BULGARELLI Luciano – Declaratoria de Herederos"(Expte. N° 2734647/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luciano BULGARELLI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/05/2016.- Fdo.: SUAREZ Héctor Daniel-Juez.- BERGERO Carlos Jose-Prosecretario.-

1 día - N° 56434 - \$ 67,21 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1º Inst. y 12º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "CASTELLI Miguel Angel – Declaratoria de Herederos"(Expte. N°

2853839/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTELLI Miguel Angel, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/05/2016.- Fdo.: GONZALEZ DE QUERO, Marta Soledad - Juez. RIVEROS, Cristian Roldando - Secretario.

1 día - N° 56642 - \$ 71,58 - 28/06/2016 - BOE

La SEÑORA JUEZ DE 1º INSTANCIA y 1ºº NOMINACIÓN en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani Gabriela Noemí, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. PRADA ALCIDES ANTONIO y PÉREZ JUANA, por el término de 20 días y bajo apercibimiento legal, en los autos caratulados: "PRADA ALCIDES ANTONIO y PÉREZ JUANA, DECLARATORIA DE HEREDEROS ESP. N° 1342585.- Oficina, 10 de junio de 2016, Sec. N° 1º Silvia Lavarda.

5 días - N° 56932 - \$ 265,90 - 01/07/2016 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani Gabriela Noemí, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: Giromini Bernardo Alfredo por el término de 20 días y bajo apercibimiento legal, en los autos caratulados: "Giromini Bernardo Alfredo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 2303622 Sec. N° 2 Dra. Claudia Giletta Oficina 10 de junio de 2.016.-

5 días - N° 56934 - \$ 247,50 - 01/07/2016 - BOE

Villa Dolores, 24 de mayo de 2016.- El Señor Juez del Juzgado de 1era Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y 2a Nominación, Secretaría 3, en los autos caratulados "LEON ANA BERTA - TESTAMENTARIO Expte. N° 2038169" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. mod. por Ley 9135).- Fdo: ALVAREZ, Rodolfo Mario, Juez – GORORDO DE GONZALEZ ZUGASTI Elsa Susana, Secretario.

5 días - N° 56952 - \$ 533,85 - 30/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 1º Nom. de la Ciudad de Córdoba ordena CITACIÓN DE EDICTOS en los autos "GIMENEZ, ROBERTO FLORENTINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de GIMENEZ, Roberto Florentino. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo. Dr. Lucero, Héctor Enrique. Juez. Valdes, Cecilia María Secretario.

5 días - N° 57141 - \$ 535 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DOLORES ARGUELLO PITT, en los autos caratulados "ARGUELLO PITT, MARIA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 2822300/36), para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/4/2016. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban. Juez. MOLINA DE MUR, Mariana Ester. Secretario.

5 días - N° 57188 - \$ 405,05 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom Civ y Com cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRUSTA José María Martin-PELUDERO Marcelina Selva-Declaratoria de herederos-Expte. n° 2756057/36 por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley.Córdoba,23 de mayo de 2016

1 día - N° 57226 - \$ 49,50 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez 1º Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas – Sec. C.C.C. y Flia de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Manuel Reyes Quintero o Quinteros y Blanca Celia Moyano para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos: "QUINTERO O QUINTEROS MANUEL REYES Y OTRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.: 2307241" Villa Cura Brochero, 27 de abril de 2.016. Fdo.: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Ins.; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Sec. Juz. 1ra. Ins.

5 días - N° 57236 - \$ 437,25 - 28/06/2016 - BOE

JESÚS MARÍA - La Sra. Juez de 1º Inst.Civ. Com.Conc.y Flia. 2ºNom.Sec., en autos "Villa-fañe, Reynaldo Amado-Declaratoria de Herederos-Expte.2563868", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. REYNALDO AMADO VILLAFañe, para que dentro del término de TREINTA

DÍAS siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesús maría, 03/06/2016. fdo.: Ferrero, Cecilia María, Juez, y Bonaldi, Hugo Luis Valentín, Secretario.

1 día - N° 57242 - \$ 84,69 - 28/06/2016 - BOE

Morteros, 23/05/2016. Agréguese el oficio al registro de juicios Universales Diligenciado. proveyendo a fs. 1/7 admitase. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Clodomiro Luis Tonús y Wilma Felicita Giovanini, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de Fecha 22/07/09 del TSJ) para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (art. 2340 C.C.C.) . Notifiqués

1 día - N° 57293 - \$ 93,20 - 28/06/2016 - BOE

Morteros, 10/12/2015. Avocase.- Tengase presente. dejese sin efecto la ultima parte del proveído de fecha 26/11/2015, en cuanto dispone oficiar al Registro de Juicios Universales, atento que surge del informe de fs. 32 de dicha oficina, que se ha tomado correctamente la fecha de inicio de la presente declaratoria. En su merito, admitase. Dése intervención al Ministro Fiscal. Fecho Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARGARITA JORGE-LINA DIAZ para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el bolentin oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl N° 264, Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ por el termino de ley.- Notifiqués

3 días - N° 57305 - \$ 383,79 - 30/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. En lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MACHACA DIANA GESELLE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en Boletín Oficial autos caratulados "MACHACA DIANA GESELLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2793575. oficina 08/04/2016. Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo - Juez PAT - NARDON Virginia María - Prosecretaria

5 días - N° 57377 - \$ 440,70 - 28/06/2016 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez en lo C. C. C. y F. de 1era. Inst. y 2º Nomin. de la ciudad de Villa

Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo de Gonzalez Zugasti, en autos caratulados: "CORTEZ, ELBA LUISA – DECLARATORIA de HEREDEROS" (Expte. N° 1723484), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ELBA LUISA o LUISA CORTEZ o CORTEZ DE ARGUELLO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. de abril de 2016.-

5 días - N° 57568 - \$ 411,95 - 01/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 30° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CIRILO ZENON GRANADA en autos caratulados GRANADA CIRILO ZENON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 1785592/36 para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/12/2016.Sec: Arata De Maymo María – Juez: Ossola Federico Alejandro

5 días - N° 57633 - \$ 324,55 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO GERMAN TOLEDO en autos caratulados TOLEDO RICARDO GERMAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2837405/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/03/2016. Juez: Sueldo, Juan Manuel - Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela

5 días - N° 57648 - \$ 331,45 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 24° Nom. en lo Civil y Com. en los autos caratulados ROCCHIETTI, Pedro Miguel – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2828345/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Faraudo, G. Inés (Juez)-Dra. Derna M. Virginia (Pro Sec) Cba, 08/06/16

5 días - N° 57652 - \$ 305 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES, ALBERTO ANTONIO - ARGUELLO, TERESA DEL CARMEN en autos caratulados TORRES, Alberto

Antonio - ARGUELLO, Teresa Del Carmen- Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2853948/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/06/2016 Juez: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Sec: Garcia De Soler, Elvira Delia

5 días - N° 57872 - \$ 408,50 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 10° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSVALDO ALFREDO VERA en autos caratulados VERA OSVALDO ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2861893/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/06/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Sec: Lopez Gabriela Emilce

5 días - N° 57873 - \$ 319,95 - 29/06/2016 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1A Inst. C.C.FLIA.2A Nom. Villa María, Sec3, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante "de la IGLESIA OSCAR MARCELINO" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "de la IGLESIA OSCAR MARCELINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 2691409.- Villa María, 11/05/2016.-FDO. FERNANDO MARTIN FLORES-JUEZ.-TOLKACHIER LAURA PATRICIA-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 58094 - \$ 63,53 - 28/06/2016 - BOE

VILLA MARIA. Juzg 1° I.C.C.FLIA. 3° Nom. Villa María, Sec.5. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante FASSETTA NESTOR LORENZO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos: "FASSETTA NESTOR LORENZO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2598557). FDO.: DR. CAMMISA AUGUSTO GABRIEL. JUEZ.-MEDINA MARIA LUJAN-PROSECRETARIA.- Villa María 05/04/2016.-

1 día - N° 58095 - \$ 68,36 - 28/06/2016 - BOE

MARCOS JUAREZ 15/06/2016. El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flia de 1° Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BRITOS, JESUS NICASIO O JESUS NICASIO en autos "BRITOS, JESUS NICASIO O JESUS NICASIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 2762380" para que dentro del

término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Tonelli, José María - Juez; Gutiérrez Bustamante, María José - Secretario.-

1 día - N° 58172 - \$ 92,51 - 28/06/2016 - BOE

VILLA MARIA - El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de Villa María, secretaria N°6, Dr. Cammisa Augusto Gabriel, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CORRAL MARÍA DOLORES, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6° Cód.Civ.yCom. de la Nación –ley26.994-, en adelante Cód.Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "CORRAL MARÍA DOLORES – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2729234)" Secretaria: Cammisa Augusto Gabriel- Juez; Peretti Inés Josefina-Prosecretaria.- Villa María, 21 de Junio de 2016.-

1 día - N° 58175 - \$ 105,16 - 28/06/2016 - BOE

VILLA MARIA - El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de Villa María, secretaria N°8, Dr. Domenech Alberto Ramiro, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GRISELDA DEL VALLE CAFFARO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6° Cód.Civ.yCom. de la Nación –ley26.994-, en adelante Cód.Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "CAFFARO GRISELDA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2766162)" Secretaria: Domenech Alberto Ramiro- Juez, Torres Mariela Viviana- Secretaria.- Villa María, 21 de Junio de 2016.-

1 día - N° 58177 - \$ 107 - 28/06/2016 - BOE

VILLA MARIA - El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de Villa María, secretaria N°5, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LUIS ILBER AGUSTIN FERMANI, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6° Cód.Civ.yCom. de la Nación –ley26.994-, en adelante Cód.Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "FERMANI, LUIS ILBER AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS N°2724765" Secretaria: Cammisa Augusto Gabriel, Juez; María Lujan

Medina- Prosecretaria.- Villa María, 21 de Junio de 2016.-

1 día - N° 58178 - \$ 105,39 - 28/06/2016 - BOE

El Juez 10ª Nom. C. y C. de Cba cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge José RUIZ en autos RUIZ, Jorge José – Decl. de Hered. – 2868749/36 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Garzón Molina, Rafael – Juez – Cremona, Fernando M. – Prosec. Letr. Cba. 13/06/16

5 días - N° 58179 - \$ 247,50 - 01/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo en autos: "ZANETTI O SANETTI DE FERREYRA ANTONIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2730295 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ANTONIA DEL CARMEN ZANETTI O SANETTI DE FERREYRA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Oficina: 01 de Junio de 2016.-

5 días - N° 58212 - \$ 1302,70 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1º Inst. y 37º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "CASTELLANO Silvia Liliana – DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expediente N° 2852368) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTELLANO Silvia Liliana, D.N.I. 12.875.481 para que en el plazo de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 16/06/2016. Fdo: Pueyrredon, Magdalena – Juez. Martinez de Zanotti, María Beatriz – Secretaria.

1 día - N° 58243 - \$ 75,72 - 28/06/2016 - BOE

En loa autos caratulados " Sanchez Stella Maris-declaratoria de herederos -ex: 2858043-Juz. 1ºIns, 16ºNom. Civil y Comer. de Cba se dicta la siguiente resolución : doba, veintiuno de junio de 2016... Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de declaratoria de herederos de la señora Stella Maris Sánchez.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.Fdo:Dra. Fontana de Marrone Maria de las Mercedes-Juez. Dra. Bruno de Favot Adriana- Secretaria.

1 día - N° 58261 - \$ 135,98 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C.F. de 1ª Inst y 5ª Nom. de Río Cuarto, Juzgado a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en autos "CENTENO ESTHER Y/O ESTER TRINIDAD- Declaratoria de Herederos -Expte. 2649185" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Esther y/o Ester Trinidad Centeno, DNI 10.718.299, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Rita V. Fraire de Barbero (Juez) Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria).- Río Cuarto, 7/6/2016

1 día - N° 58298 - \$ 86,30 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C.F. de 1ª Inst y 5ª Nom. de Río Cuarto, Juzgado a cargo de la Dra. Carina Sangroniz, en autos "VILLACORTA RAMON ALEJANDRO Y ANDIA ROSARIO- D.H.- Expte. 2649281" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Ramón Alejandro Villacorta, DNI 6.940.506 y Rosario Andia, DNI 2.506.495, para que en el término de treinta días (30)-art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial". Notifíquese.- Firmado: Rita V. Fraire de Barbero (Juez).- Río Cuarto ,10/6/2016.

1 día - N° 58301 - \$ 103,32 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Benedicto Naselli y María Nasello en autos caratulados: NASELLI, Benedicto - NASELLO, María - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2583064/36), para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/05/2016. Fdo: Magdalena Pueyrredon - Juez; María Constanza Espeche - Prosecretario Letrado

5 días - N° 58307 - \$ 394,70 - 01/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst C.C.C. y F. de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AURORA DEL ROSARIO LUQUE y MARIANO MARCELO LUQUE,

en los autos caratulados "LUQUE AURORA DEL ROSARIO – LUQUE MARIANO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 2697050, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 06/06/16. Fdo: MARTÍNEZ GAVIER, Susana Esther - Juez; RUIZ, Jorge Humberto - Secretario.

1 día - N° 58393 - \$ 64,45 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom., Civ. y Com., Sec. N° 5, de San Francisco, en autos: "PÉREZ, RITA TERESA Y CÓRDOBA, ROGELIO ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 2836999, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Rita Teresa PÉREZ y Rogelio Ángel CÓRDOBA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- SAN FCO., 21/06/2016. Fdo. VIRAMONTE, Carlos Ignacio – JUEZ; CARIGNANO, Nora Beatriz – SECRETARIA.

1 día - N° 58406 - \$ 85,61 - 28/06/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom en lo civ. y com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Angeli, Virginia Angela y Tejeiro, Justo- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 2835929/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cuyo fin publíquense edictos por un día enel Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135. Cba., treinta y uno (31) de mayo de 2016. Secretario: Riveros, Cristian Rolando. Juez: Gonzalez De Quero, Marta Soledad.

1 día - N° 58414 - \$ 96,42 - 28/06/2016 - BOE

El Señor Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2da.NOM.- SEC 3 - A. GRACIA, en autos"ROCHA IBI - ZINGARETTI TERENCE RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 2597697", cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. ALTA GRACIA, 27/05/2016.Secretaria

GHIBAUDO, Marcela Beatriz - Juez: CERINI, Graciela Isabel.

1 día - N° 58417 - \$ 130,92 - 28/06/2016 - BOE

Villa María. Sec 5, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Ricardo Omar BESSONE, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos "BESSONE, RICARDO OMAR. Expte. 2714422" Fdo. CAMMISA, Augusto Gabriel, Juez. MEDINA, María Luján PROSECRETARIO LETRADO. Villa María 17/05/2016.-

1 día - N° 58425 - \$ 49,50 - 28/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 31ª Nom, Civ y Com, Córdoba Cap, en autos: MORETTI, Noemí del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp 2774523/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña NOEMI DEL VALLE MORETTI, DNI 10.376.184, para que en el dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Aldo Ramón Santiago Novak - Juez. Marta Laura Weinhold de Obregón - Secretario. Cba 20/10/2015.

1 día - N° 58459 - \$ 78,25 - 28/06/2016 - BOE

El Sr Juez de primera instancia y 36 nominación Civ y Com.de Córdoba,cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE OMAR PELASSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte-2838496/36, por edicto publicado por un día, en el Boletín Oficial para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340, 2do, párrafo.CCCN).cumplimente la citación directa de los coherederos denunciados (art.658 del CPCC)Dese intervencion al Ministerio Publico Fiscal.cba.15/04/2016 juez Abellaneda Roman Andres-Sec.Inaudi de Fontana Ma.Soledad.-

1 día - N° 58471 - \$ 102,17 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN NICOLAS VICENTE o NICOLAS VICENTE DI PALMA y MARIA MARTINA PEREYRA en autos caratulados DI PALMA, JUAN NICOLAS VICENTE - PEREYRA MARIA MARTINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2861502/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cba, 07/06/2016. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo - Juez: García Sagués José Luís.

1 día - N° 58504 - \$ 85,84 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUARES, OSVALDO ENRIQUE en autos caratulados SUARES, OSVALDO ENRIQUE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2833427/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 11/05/2016.Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec.: Ledesma Viviana Graciela

1 día - N° 58506 - \$ 66,29 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MADRID DANIEL ALBERTO en autos caratulados MADRID DANIEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2847770/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 31/05/2016. Juez: Suarez, Héctor Daniel- Prosec.: Bergero, Carlos Jose

1 día - N° 58507 - \$ 61,92 - 28/06/2016 - BOE

## CITACIONES

El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Familia de 1º Instancia y 3º Nominación de Río Cuarto. Secretaría n° 06 en autos: "PALOU de CARRANZA, Elsa Ernesta c/ BIMACO S.A.I - ordinario-" expediente. 276041 cita y emplaza a la firma Bimaco S.A.I. para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 13 de junio de 2016.Fdo. Guadagna, Rolando Oscar -juez de 1º Instancia-Barbiani, Carla Betina-Prosecretario letrado-

5 días - N° 58198 - \$ 365,95 - 04/07/2016 - BOE

El sr. Juez en lo C. Com. de Conc. y Flia de Carlos Paz, Prov. de Cba., Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Particulares a cargo de la Dra. M.José de Elías Boqué, en los autos caratulados "COOP. O. SS. PUB. Y ASIST. V. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/PAGLIARICCI MONICA NOEMI - EJECUTIVO (1927480)" cita y emplaza a la demandada Sra. Mónica Noemí Pagliaricci para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima

al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. V.C.Paz, 16.6.2016. FDO.: ANDRES OLCESE. JUEZ. MARÍA JOSÉ DE ELÍAS BOQUÉ. PROSECRETARIA

1 día - N° 58358 - \$ 207,20 - 28/06/2016 - BOE

CORDOBA. El señor Juez 1º Instancia, 14º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los co-herederos del co-demandado Jesús María Rodríguez, DNI N° M 6.685.620, fallecido con fecha 26 de Julio de 2015 en autos caratulados: "BANCO FRANCES S.A. C/RODRIGUEZ, JESUS MARIA y otro - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - Expte N° 641300/36", para que dentro del término de veinte (20) días a contar a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,11-05-2016. Fdo. Natalia G. Fonseca (Pro Secretaria Letrada), Julio L. Fontaine (h) (JUEZ).-

5 días - N° 58475 - \$ 1111,90 - 04/07/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Garavelli Nolberto Domingo, Sucesión Indivisa de Iannaccone Alessio Noel y Sucesión Indivisa de Rodriguez Palacio de Iannaccone Josefa, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Garavelli Nolberto Domingo y Otros- Ejec. Fiscal, Expte. N° 1720328/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2 (Ex 25 CC), Secretario Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 58806 - \$ 1722,10 - 04/07/2016 - BOE

La Sra. Jueza de lo Inst. y 2a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secr N° 3, mediante decreto de fecha 14/03/2016 cita y emplaza a los "HEREDEROS DE LA DEMANDADA NORMA BEATRÍZ PEREYRA D.N.I. N° 20.216.024 para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en estos autos caratulados: "BURGOS MARÁ MARI-BEL C/ PEREYRA NORMA -ORDINARIO-DES-PIDO- (EXPTE. N° 2018949)" tramitados por ante

este Trib. y Secr.. Se hace constar que la presente publicación deberá efectuarse sin costo alguno para el trabajador -art. 20 LCT-deberá efectuarse cinco (5) veces. Alta Gracia, 15/04/2016. Conste. FDO.:Marcela Ghibaudo – Secretaria.

5 días - N° 58581 - s/c - 01/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 14ta. Nom. Civil y Ccial. de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso, Pasillo Caseros), Dr. Julio Fontaine, Secretaria de la Dra. Morresi, en los autos caratulados "Cuello Fernando José - Medidas Preparatorias - Usucapion (expte. 2515065/36)", cita y emplaza al demandado Tomás Maldonado y/o sus herederos Santiago Ramón Maldonado y/o sus herederos Saturnina Avelina Maldonado, María Ester Cativa, Tomasa Argentina Maldonado y Pura Beatriz Maldonado y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio ubicado en calle La Coruña n° 1.619 de Barrio Crisol Sud, que se describe como lote de terreno ubicado en Nueva Córdoba Anexa (suburbios SE del municipio de esta ciudad), designado como lote 11 de la manzana letra J, que mide 9 ms de frente al sur, por 27 ms de fondo, con superficie de 243 ms2, que linda al sur con calle pública, al Norte lote 7, al este con lote 12, al oeste con lotes 8 al 10 inclusive de la misma manzana, inscripto bajo el dominio 2799, folio 2824, tomo 12 del año 1925 a nombre de Tomás Maldonado, hoy matriculado de oficio bajo el n° 1500764. Número de Cuenta de la D.G.R. 1101-0037782/9 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese por idéntico término a los colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros y al Sr. Tomás Maldonado o a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, mayo de 2016.

10 días - N° - \$ 3133,10 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ESCUDERO, JUAN ANIBAL - EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 526391) ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 07/07/2015.- Téngase presente lo manifestado, a mérito de las constancias de autos, en especial Auto N° 532 de fecha 18/12/2007 (fs. 175/178), provéase acabadamente los escritos obrantes a fs. 340 y 342. Por iniciada la presente Ejecución Hipotecaria en contra de los herederos del Sr. Juan Aníbal ESCUDERO.- Cítese y emplácese al/los accionado/s para que dentro del término de veinte días desde

la última publicación de edictos comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y/o opongán excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 545 del C. de PCC, como asimismo denuncie en el mismo plazo de la citación de remate, nombre y domicilio de los terceros poseedores del inmueble hipotecado; a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación por cédula a los domicilios de los herederos conocidos. Oficiése al Registro General a los fines de dar cumplimiento a lo perentoriamente dispuesto por el art. 528 inc. 2do. del citad plexo legal. Emplácese a la Sra. Martha Graciela Escudero, para que dentro del plazo de cinco días, denuncie nombre y domicilio de los herederos del Sr. Juan Aníbal Escudero, y en su caso si se ha iniciado declaratoria de herederos del mismo"- Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez; Dra. Alejandra Mabel Moreno, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 57518 - \$ 1659,70 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nominación de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "MELO, OSCAR EDUARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 2499645/36" cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos HARLING, a fin de que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 26 de mayo de 2016. Fdo.: Dr. Horacio Armando FOURNIER. Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 57563 - \$ 384,35 - 28/06/2016 - BOE

El Juez 1º Inst y 1º Nom. de Morteros en autos MARCHIARO, ELIZABETH C/SONA, GREGORIO RAÚL Y OTROS-ABREVIADO(2786488), Cita y emplaza a los suc. del demandado Sr. Raúl Osvaldo Sona, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, contesten demanda, opongán excepciones, deduzcan reconvencción en su caso y ofrezcan la prueba de la que ha de valerse con las previsiones del art. 508C.P.C. bajo apercibimiento del art. 509 CPC. Notifíquese. Fdo: Almada Marcela-Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 57667 - \$ 369,40 - 01/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom. Oficina Ejec. Particulares C. Paz, en CONSORCIO ESQUIU c/ QUEVEDO PEDRO ARNALDO – EJECUTIVO – EXPTE N° 754948, cita y emplaza a herederos del demandado SR. Pedro Arnaldo Quevedo y a la compareciente Sra. Alicia Florinda Quevedo a fin que en el termino

de veinte días hábiles desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía Cba, 10/05/2016. Juez: Andrés Olcese.- Prosec.: De Elias Boque, María José

5 días - N° 57849 - \$ 386,65 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en AUTOS: BUSTOS ANDREA VANESA C/ QUEVEDO DE ABACA LIDIA ROSA - ABREVIADO -REPETICIÓN - EXPTE. N° 2449102/36.- Cítese y emplácese a los herederos de Quevedo de Abaca Lidia Rosa a fin de que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 30/10/2014. FDO. RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL ESTEBAN. JUEZ.- FDO: MOLINA DE MUR MARIANA ESTER. SECRETARIA.-

5 días - N° 57860 - \$ 386,65 - 29/06/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. CCCyF Bell Ville, Sec. 2, en los autos caratulados: "SUCESIÓN DE SALVADOR GITTO C/ ROSSI, VERÓNICA SOLEDAD Y OTRO - ABREV- COBRO DE PESOS (1943785)" ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 03/06/16... II) A mérito de lo peticionado, cítese y emplácese a Matías Rossi y a los demás herederos de la causante Verónica Soledad Rossi, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días contado a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley (arts. 152 y 165 CPC). Fdo.: Dr. Damian E. Abad-JUEZ- Dra. Mara C. Baeza-SEC.

5 días - N° 57933 - \$ 523,50 - 01/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. CCCyF de Bell Ville, Sec. N° 2, en los autos caratulados: "EXPTE. 2035618-GITTO SILVIA SUSANA ROSA C/ROSSI, VERÓNICA SOLEDAD Y OTRO - DESALOJO" ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 03/06/16... II) A mérito de lo peticionado cítese y emplácese a Matías Rossi y a los demás herederos de la causante Verónica Soledad Rossi, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley (arts. 152 y 165 CPC). Fdo.: Dr. Damian E. Abad-JUEZ- Dra. Mara C. Baeza-SEC.

5 días - N° 57934 - \$ 520,05 - 01/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 1 Instancia y 6 Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Gabrie-

la Lorena Eslava, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Menta, ordena la citación del demandado ANGEL RAFAEL COLLADO DNI 6.681.798, en autos "PLA ALBINA TERESA C/ COLLADO ANGEL RAFAEL- DIVORCIO VINCULAR- CONTENCIOSO- EPTE. 2565786", mediante decreto que expresa: "CORDOBA 02/12/2015./Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de divorcio unilateral. Córrase traslado a la contraria por el plazo de diez (10) días para que formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C.y C debiendo acompañar- en su caso- todos los elementos que se funde. Notifíquese. Fdo. Eslava Gabriela Lorena (Juez de 1ra Instancia)- de los Rios Ana María (Prosecretario letrado) Otro decreto: "Córdoba, 09/06/2016.- Proveyendo a fs. 34: Por evacuada la vista./ Téngase presente lo manifestado.- A la diligencia de fs. 32 y atento lo dispuesto por el art 152 del CPCC: Cítese aldemandado Sr. Rafael Collado, en los términos del proveído de fs. 17, mediante publicación de edictos con la modalidad prevista en el art. 165 del CPCC. Notifíquese."Fdo. Eslava Gabriela Lorena(Juez de 1ra Instancia)- Menta, Marcela Alejandra (Secretario Juzgado 1ra Instancia).

5 días - N° 58071 - \$ 1273,30 - 01/07/2016 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A I.C.C. 4ª NOM.VILLA MARIA- SEC.7, en los autos caratulados "VIVAS PERALTA EMANUEL C/ RIVA MAURO NILO Y OTRO-ABREVIADO- DAÑOS Y PERJUICIOS-ACCIDENTE DE TRÁNSITO-EXPT.1870685, ha dictado el siguiente proveído:... Cítese y emplácese a la parte demandada CONSTANZA JOSEFINA CARULLO para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho , conteste la demanda, en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y ofrezca la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art.509 y 192 Cód.Proc.).- Fdo:DOMENECH ALBERTO RAMIRO-JUEZ-CALDERON VIVIANA LAURARA-PROSECRETARIA-Oficina, 14/09/2015.-

3 días - N° 58214 - \$ 291,33 - 30/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 30 Nom. en lo Civ y Com en autos SOSA, BERTA MARCELA BEATRIZ c/ GIORDANO GUILLERMO JOSÉ - Exp 2613683/36 cita y emplaza al demandado GIORDANO GILLERMO JOSE para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y haga las manifestaciones del art. 519 inc1º del CPCC, bajo apercibimiento del art. 523 del CPCC. 16/06/2016 FDO Ossola Federico Ale-

jandro - Juez - Arata de Maymo María Gabriela - Secretario.

5 días - N° 58275 - \$ 310,75 - 01/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba. Sec. a cargo de la Dra. María I. Lopez Peña de Roldán en los autos caratulados "Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Cba. C/ Aíta Tagle Alejandro Ejecutivo Expte. N° 2546823/36" cita y emplaza al demandado Sr. Alejandro Aíta Tagle para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Cba, 29 de febrero de 2016. Fdo.: Dra. Alicia del C. Mira- Juez- Dra. María I. López Peña de Roldán -Secretaria

5 días - N° 58278 - \$ 613,20 - 04/07/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE D'AGOSTINO PABLO S/ Ejecutivo fiscal (2774303/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de junio de 2016. Para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE D'AGOSTINO PABLO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - N° 57416 - \$ 1119,20 - 28/06/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE STRADA FRANCISCO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (2774204/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de abril de 2016..

Estese a lo dispuesto por la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Digitalmente por: FUNES María Elena - mefunes@justiciacordoba.gob.ar - Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE STRADA FRANCISCO JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - N° 57417 - \$ 1036,40 - 28/06/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SAN MARTIN, JUAN IGNACIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAN MARTIN JUAN IGNACIO S/ Ejecutivo fiscal (2473068/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de mayo de 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo.digitalmente por: FUNES María Elena

5 días - N° 57418 - \$ 1157,15 - 28/06/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PACHECO, JOSE HIPOLITO que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PACHECO JOSE HIPOLITO S/ Ejecutivo fiscal (2473151/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 junio 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna,

y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. digitalmente RIVA, blanca Alejandra

5 días - N° 57419 - \$ 1147,95 - 28/06/2016 - BOE

Se notifica a FERREIRA, Rafael que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREIRA, RAFAEL – PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA" Expte. 1673569/36 tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 (EX 25), domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de febrero de 2016. Téngase presente la morigeración sobre el monto de la ejecución efectuada. Notifíquese.- Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. LA PLANILLA AL 12/01/2016 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOS MIL CON 30/100 (\$2.000,30)

5 días - N° 57807 - \$ 515,45 - 01/07/2016 - BOE

Se notifica a SAUL, MARCO ANTONIO NICOLAS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAUL, MARCO ANTONIO NICOLAS – PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA" Expte. 1731396/36 tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 (EX 25), domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de noviembre de 2015. Previo a proveer lo que por derecho corresponda cumplimente con el traslado previsto por el art. 10 (7 bis) de la Ley provincial N° 9024 y sus modificatorias. Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. LA PLANILLA AL 22/07/2015 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 36/100 (\$4.638,26)

5 días - N° 57809 - \$ 673 - 01/07/2016 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ JUAN CARLOS que en los autos caratulados "DIRECCION DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ JUAN CARLOS – PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA" Expte. 1579536/36 tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 (EX 25), domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de junio de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado). Otro decreto: Córdoba, tres (3) de agosto de 2012.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado). LA PLANILLA AL 26/07/2012 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 64/100 (\$8.299,64).

5 días - N° 57810 - \$ 1170,95 - 01/07/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RICHARDSON ISABEL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1816790/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: RICHARDSON ISABEL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 57893 - \$ 951,30 - 01/07/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARPIO O CARPIOS RAMON

GABRIEL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2129414/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE CARPIO O CARPIOS RAMON GABRIEL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro Decreto: Córdoba, 31 de julio de 2015. A mérito de las constancias de autos, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 57896 - \$ 1426,25 - 01/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE GALLARDO FRANCISCA para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de General de Rengas c/ Sucesión de Gallardo Francisco - Ejecutivo Fiscal- 2578166"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria Secretaria Juzgado 1ra Instancia - Villa Dolores; Cba, 26 de mayo de 2016.-

5 días - N° 57970 - \$ 556,85 - 30/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE JUAN CARLOS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2461980- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 26/05/2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista córrase vista por tres días bajo apercibimiento.- Notifí-



quese.- Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI , Elsa Susana- SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Indivisa de Aguirre Juan Carlos, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 502136542015, cuenta 290103844388 que asciende a la suma de Pesos diez mil doscientos ochenta y cinco con veinte centavos (\$10.285,20) confeccionada al día 24/de mayo del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 3331,69 recargo: \$8231,45; Aporte DGR \$164,63; Tasa de Justicia: \$ 392,82; Franqueo ( gasto publicación en Boletín Oficial): \$506,45 honorarios: \$ 987,80.- Villa Dolores, 13 junio de 2016.

3 días - N° 57971 - \$ 783,99 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ASEFF JORGE ARNOBIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongán excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Aseff Jorge Arnobio Presentación Múltiple Fiscal- 2468375"- Villa Dolores; Cba, 09 de junio 2016.-

5 días - N° 57973 - \$ 495,90 - 30/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO PEDRO JOSE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2468380- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 26/05/2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista córrase vista por tres días bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI , Elsa Susana- SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Brito Pedro José, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 502316922015,

cuenta 290517613671 que asciende a la suma de Pesos siete mil ochocientos veintiocho con noventa centavos (\$7.828,90) confeccionada al día 24/de mayo del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 2591,33 recargo: \$5805,91; Aporte DGR \$150,00; Tasa de Justicia: \$ 491,50; Franqueo ( gasto publicación en Boletín Oficial): \$491,50 honorarios: \$ 987,80.- Villa Dolores, 13 junio de 2016

3 días - N° 57974 - \$ 774,33 - 28/06/2016 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA ULADISLAO- PRESENTACION MUTIPLE FISCAL- 2584450. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión de Recalde Argañaras Rene y Sucesión Recalde Argañaras Raúl para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongán excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA ULADISLAO- PRESENTACION MUTIPLE FISCAL- 2584450"- Villa Dolores; Cba, 13 de junio de 2016.-

5 días - N° 57975 - \$ 500,50 - 30/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALFREDO BUCCO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1656967 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com.Conc. de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica a la demandada Sucesión de Alfredo Bucco, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 22 de diciembre de 2015. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo. Dr. JUAN CARLOS LIGORRIA- JUEZ-Dra. Maria Alejandra Larghi- PROSECRETARIO LETRADO.- VILLA DOLORES, 27/05/2016.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompa-

ñada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley ( arts. 564 y 49 inc. 5 del C. P.C.C) Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado Fdo. Dra. LARGHI de VILAR , Maria Alejandra- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 501341392013, cuenta 280435031512: asciende a la suma de pesos cuatro mil setecientos sesenta con cincuenta centavos (\$4760,50) confeccionada al 24 de mayo del año 2016 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$640,14; Recargos: \$1915,64; Aporte DGR: \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 386,33; Franqueo: \$405,50 (gasto publicación edicto boletín oficial), Honorarios: \$1277,89.- Villa Dolores, 08 de junio de 2016.-

3 días - N° 57976 - \$ 1224,21 - 28/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GORIS GUILLERMO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1702294- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 24 de Mayo de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO Silvana de las Mercedes- PROSECRETARIO LETRADO.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesores de Guillermo Goris, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos tres mil novecientos ochenta y nueve con treinta centavos (\$3989,30) confeccionada al día 24/de mayo del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 458,43; recargo: \$ 1899,47; Aporte DGR \$75 ,00; Tasa de Justicia: \$ 368,05; Franqueo : \$75,00 honorarios: \$ 1.178,95.- Villa Dolores, 10 de junio de 2016.-

3 días - N° 57977 - \$ 657,72 - 28/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC DE OVIEDO CARMEN ROSIER – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1470922- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 08 de abril de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO Silvana de las

Mercedes- PROSECRETARIO LETRADO.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Suc. de Oviedo Carmen Rosier, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil setecientos diecisiete con noventa centavos (\$4717,90) confeccionada al día 08/de abril del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,34; recargo: \$ 1858,03; Aporte DGR \$135 00; Tasa de Justicia: \$ 385,69; Franqueo : \$449,60 que se encuentra incluido gasto de publicación de edictos, honorarios: \$ 1249 ,19.- Villa Dolores,10 de junio de 2016.-

3 días - N° 57978 - \$ 702,57 - 28/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDREU JUAN A Y OTROS- Ejecutivo Fiscal (Expte. 1476655- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 01 de marzo de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Andreu Juan Antonio, Andreu Florinda Elvira, Andreu Jesús Domingo, liquidación 501336452013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil setecientos ochenta y dos con noventa centavos (\$4782,90) confeccionada al día 01/de marzo del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 645,75; recargo: \$ 1873,81; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 385,69; Franqueo \$482,90 honorarios: \$ 1259,78.- Villa Dolores, 26 de mayo de 2016

3 días - N° 57979 - \$ 692,22 - 28/06/2016 - BOE

EXPTE. 2148267-Juzg.C.C.C.y Flia.Lbye. - DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA./ FERNANDEZ, HUGO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- LABOULAYE, 9/2/2015-Cítese y emplácese al demandado para que dentro del termino de 3 dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en 3 dias mas vencidos los del comparendo opongá y pruebe legítimas excepciones al progreso e la ejecucion.- Librese sin mas mandamiento de ejecucion y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que

se estiman en concepto de intereses y costas provisorias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la propiedad inmueble.- FDO. DR.PABLO ACTIS - JUEZ - DRA.OSORIO MARIA EUGENIA - PROSECRETARIA.-

5 días - N° 58014 - \$ 593,65 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia.Lbye. - EXPTE.2066543-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/GONZALEZ, EDUARDO PASCUAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 28/11/2014-Admitase.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas 30 % en que se estiman los intereses y costas provisorias a cuyo fin: Oficiase.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los de comparendo, opongá legítimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Agréguese.-Notifíquese"- FDO.: DR. JORGE DAVID TORRRES - (JUEZ)- DRA. OSORIO, MARIA EUGENIA (PROSECRETARIO),-----

5 días - N° 58019 - \$ 696 - 30/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2466072 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE OCAÑO, CRISOLOGO AURELIO y ORTO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 01/06/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Nicolasa del Valle Mongo y a los sucesores del Sr. Crisólogo Aurelio Ocaño, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 58032 - \$ 947,85 - 30/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2470621 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE ROVASIO, ANTONIO – Presentación

Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 31/05/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores del Sr. Antonio Rovasio, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 58033 - \$ 874,25 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1725058-FISCO DE LA PCIA.DE CBA.C/ORIHUELA, ESTELLA MARY-EJECUTIVO FISCAL- Laboulaye, 05/05/2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demanda (art. 7-ley 902 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese.- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRSTARIA LETRADA.- TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 58043 - \$ 295,80 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1989185 - FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ROLDAN, NICOMEDES - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 05/05/2016- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 - ley. 9024 y art. 564 del CPCC) - NOTIFIQUESE.- FDO.GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR.TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 58045 - \$ 306,15 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia.Lbye. - EXPTE. 1726555-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ACOSTA, JUAN CRUZ Y LUIS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 28/4/2016- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 - y art. 564 del CPCC) - FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID, JUEZ.-

5 días - N° 58048 - \$ 300,40 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. lbye. - EXPTE. 1649062 - FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BIOTTI, JULIO AR-

MANDO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 28/4/2016- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada.- (art.7-ley 9024-art.564 del CPCC) - FDO.DRA. GIOACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 58049 - \$ 296,95 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1172662 - FISCO DE LA PCIA. C/BENGOCHEA, MELQUIADES BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 28/4/2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte de mandada (art. 7-ley 9024 y art. 564 del CPCC). FDO.GIACOSSA, ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 58055 - \$ 303,85 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1496176-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/GONZALEZ, CANDIDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 28/04/2016 - Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 - y art. 54 del CPCC).- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 58059 - \$ 315,35 - 30/06/2016 - BOE

Hágase saber al/la sr/a. Sucesores de BERGALLO YOFRE SANTIAGO y de STRADA FRANCISCO JOSE , que en los autos "D.G.R. C/ SUCESION INDIVISA DE BERGALLO YOFRE SANTIAGO Y OTRO N° 1796207/36" tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) CC de esta Ciudad con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244 PB se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 10 de abril de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.

NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente: RIVA Blanca Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 29/02/2016 a la suma de Pesos Seis mil sesenta y cinco c/97 ctvs. (\$ 6.065.97) Liquidación de deuda N° 503371672009

3 días - N° 58166 - \$ 866,10 - 29/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE.2066575-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE LA PCIA.DE CORDOBA C/PEREZ, CARLOS LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 10/12/2014-Admitase.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas 30 % en que se estiman los intereses y costas provisionales a cuyo fin: Oficiese.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Agréguese.-Notifíquese"- FDO.: DR. JORGE DAVID TORRES - (JUEZ)- DRA. OSORIO, MARIA EUGENIA (PROSECRETARIO).

5 días - N° 58062 - \$ 705,20 - 30/06/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DACHARY GUSTAVO ADOLFO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 748874)", Cítese y emplácese al demandado de autos, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita V. (Juez); Dra. CUESTA, Gabriela (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/06/2015.-

5 días - N° 58149 - \$ 1243,30 - 29/06/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA c/ MORALES NORA CONRADA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2167175)", Cítese y emplácese al demandado de autos, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/06/2016.-

5 días - N° 58155 - \$ 1281,10 - 29/06/2016 - BOE

Hágase saber al/la sr/a. BACQUE OSVALDO RAUL, CUIT 20.11092695.3 que en los autos "D.G.R. C/BACQUE OSVALDO RAUL N° 1620920/36" tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) CC de esta Ciudad con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244 PB se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 10 de abril de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente: RIVA Blanca Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 29/02/2016 a la suma de Pesos Ocho mil cuatrocientos veinticinco c/44 ctvs. (\$ 8.425.44) Liquidación de deuda N°502728632006

3 días - N° 58169 - \$ 830,22 - 29/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2470630 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCE-SORES DE MARTINEZ, JUAN WALDO – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16 de junio de 2016.- De la liquidación

de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 07 de junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 58223 - \$ 597 - 29/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2468035 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE ÁLVAREZ, RAMÓN ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16 de junio de 2016.- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 07 de junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 58226 - \$ 598,38 - 29/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 2073708 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DANGELO, JOSE ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16 de junio de 2016.- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 07 de junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora eje-

cútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 58227 - \$ 588,72 - 29/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 2115760-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/LOZANO, JUAN NICOLAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 13/4/2016-Bajo la responsabilidad de la institucion actora , ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7-ley 9024 y art.564 del CPCC).- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 58255 - \$ 313,05 - 01/07/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1972455-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BARRAZA, FERMIN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL- LABOULAYE, 10/03/2016-Admitase.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas 30 % en que se estiman los intereses y costas provisorias a cuyo fin: Oficiése.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Agréguese.-Notifíquese". FDO.: DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE DAVID - (JUEZ)-

5 días - N° 58259 - \$ 627 - 01/07/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.Y Flia.Lbye. - EXPTE. 206584-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ZANERO, ORLANDO JOSE - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - LABOULAYE, 19/4/2016-LABOULAYE, 28/11/2014-Admitase.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas 30 % en que se estiman los intereses y costas provisorias a cuyo fin: Oficiése.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Agréguese.-Notifíquese". FDO.: DR. ACTIS, PABLO

- (JUEZ)- DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA (PROSECRETARIO).

5 días - N° 58262 - \$ 760,40 - 01/07/2016 - BOE

Hágase saber al/la sr/a MOYANO, RICARDO, que en los autos "D.G.R. C/MOYANO, RICARDO . N° 1796696/36" tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) CC de esta Ciudad con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244 PB se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 10 de abril de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente: RIVA Blanca Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 29/02/2016 a la suma de Pesos Seis mil trescientos doce c/64 ctvs. (\$ 6.312.64) Liquidación de deuda N°502746562009

3 días - N° 58315 - \$ 805,38 - 30/06/2016 - BOE

Hagase saber al/la sr/a RUFFINI DE ROSSI IDA, MI N° 7357997 que en los autos "FISCO C/ RUFFINI DE ROSSI IDA Y OT - N° 1763499/36" tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) CC de esta Ciudad con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244 PB se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, trece (13) de abril de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al

Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. Se hace saber que la planilla asciende al 29/02/2016 a la suma de Pesos Seis mil setecientos veinticinco c/75 ctvs. (\$ 6.725.75) Liquidación de deuda N° 501457692006

3 días - N° 58317 - \$ 831,60 - 30/06/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ BELLIS de PAVETTI Adelfina - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 499267/11) que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a la Sra. Adelfina BELLIS de PAVETTI, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 165 del CPCC).- San Francisco, 22 de junio de 2016.

5 días - N° 58361 - \$ 1063 - 01/07/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de TABORDA Héctor Angel - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 1848415/10) que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a las sucesores de Héctor Angel TABORDA, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 165 del CPCC).- San Francisco, 22 de junio de 2016.

5 días - N° 58362 - \$ 1081 - 01/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BONINO DE MOLTENI MARIA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 508543)", Cítese y emplácese a María Josefina Bonino y Alejandro Marcelo Bonino, en su carácter de herederos de José Alberto Bonino, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los

tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando O. (Juez); Dra. CUESTA, Gabriela (Prosecretaria): Río Cuarto, 16/03/2015.-

5 días - N° 58389 - \$ 1416,10 - 30/06/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVADERA DE SOSA ADELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 448248)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la Sra. Rivadera de Sosa Adela, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/04/2016.-

5 días - N° 58519 - \$ 1477,30 - 01/07/2016 - BOE

DGR c/ SUCESION INDIVISA DE CHICCO JUAN BAUTISTA y OTROS - 1498004 - La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 1498004 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CHICCO, JUAN BAUTISTA y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/05/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 21 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 58589 - \$ 1005,90 - 30/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los

autos caratulados: "Expte 2122410 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUÁREZ, LUIS ARMANDO - Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/05/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 21 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 58590 - \$ 978,90 - 30/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122480 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MEJIAS, ALEJANDRO JESÚS - Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/05/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 58591 - \$ 990,60 - 30/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122546 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FIORE, NATACHA VANESA - Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/05/2016.- De la liquidación de capital,

intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo aperecibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese.” Otro decreto: “San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.” Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 58592 - \$ 988,80 - 30/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: “Expte 1458008 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SCLAVERANO, JOSE – Presentación Múltiple Fiscal”, que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 04/05/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo aperecibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese.” Otro decreto: “San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.” Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 58593 - \$ 985,20 - 30/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: “Expte 2135729 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CONSTANTINO, JUAN CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal”, que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 04/05/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo aperecibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese.” Otro decreto: “San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad

de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.” Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 58595 - \$ 991,50 - 30/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: “Expte 2135662 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CERRUDO, GUSTAVO ALCIDES – Presentación Múltiple Fiscal”, que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 04/05/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo aperecibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese.” Otro decreto: “San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.” Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 58596 - \$ 991,50 - 30/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: “Expte 603896 - Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ CASANTO S.R.L. – Ejecutivo Fiscal”, que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 29 de Abril de 2016.- I) Agréguese la documentación acompañada I).- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo aperecibimiento de ley (art. 564 CPC).- Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, efectúese estimación de honorarios de ejecución de sentencia.-Notifíquese.” Otro decreto: “San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564

CPC).- Notifíquese.” Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 58597 - \$ 1056,30 - 30/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: “Expte 471580 - Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ SUCESION INDIVISA DE COSTA, BLANCA SELVA – Ejecutivo Fiscal”, que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 29 de Abril de 2016.- I) Agréguese la documentación acompañada I).- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo aperecibimiento de ley (art. 564 CPC).- Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, efectúese estimación de honorarios de ejecución de sentencia.-Notifíquese.” Otro decreto: “San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.” Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 58598 - \$ 1079,70 - 30/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: “Expte 1703831 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ LARRO, MIGUEL DE LOS S. – Ejecutivo Fiscal”, que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “Arroyito, 08/04/2016. Agréguese. De la liquidación formulada, vista a la contraria.” Otro decreto: “Arroyito, 15/12/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese.” Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 58599 - \$ 751,20 - 30/06/2016 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Josefa Vidal, en estos autos caratulados: “DUARTE, Claudia Veronica c/ BARRIONUEVO, Raúl Ramon y otro. ORDINARIO - ESCRITURACION. (Expt. N° 332242/36)” resolvió: Córdoba

veintisiete de julio de dos mil nueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESULEVO: 1) Hacer lugar a la perención de instancia. 2) Imponer las costas a cargo de la incidentada, a cuyo fin se regulan, en forma provisoria, los honorarios de la Sra. Asesora Letrada del 10º Turno, Eloísa del Valle Sacco, en la suma de pesos doscientos cuarenta y ocho con 40/100 (\$248.40), los que deberán ser oportunamente depositados en la cuenta especial del Poder Judicial N° 60052/01, del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal tribunales. Notifíquese la regulación al Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese e incorpórese copia. Fdo. Alberto Julio Mayda, Juez de Primera Instancia.- Otro decreto: Córdoba, seis de mayo de dos mil catorce. VISTOS: En estos autos caratulados: "DUARTE, CLAUDIA VERÓNICA C/ BARRIONUEVO, RAÚL RAMÓN Y OTRO – ORDINARIO – ESCRITURACIÓN – EXP. N.º 332 242/36", de los que resulta: 1) A f. 99 comparece la Asesora Letrada en lo Civil y Comercial del 10.º Turno, Dra. Eloísa del Valle Sacco, en su carácter de representante de los sucesores del demandado Roque Barrionuevo, declarados rebeldes y citados por edictos (art. 113, inc. 3 del C.P.C.C.), y plantea incidente de regulación de honorarios por los trabajos realizados en la tramitación del juicio principal y los honorarios definitivos por el incidente de perención de instancia articulado a f. 81 de autos, estimando como base regulatoria el contenido económico de la presente demanda, la que asciende a la suma pesos trescientos ochenta y cuatro mil doscientos setenta y seis con 64/100 (\$ 384 276,64). 2) Dictado el decreto de autos a f. 107 vta. y firme el mismo, queda la petición en condiciones de ser resuelta. Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.º) Regular los honorarios de la Sra. Asesora Letrada Eloísa del Valle Sacco, por las tareas realizadas en la perención de instancia, en la suma de pesos siete mil cuatrocientos ochenta y siete (\$ 7487); y por las actuaciones en el juicio principal en la suma de pesos treinta y tres mil cuarenta y siete (\$ 33 047), en ambos casos de manera definitiva, los que son a cargo de la Sra. Claudia Verónica Duarte. Importes que deberán ser depositados en la cuenta especial del Poder Judicial (ley 8002). Notifíquese al Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese e incorpórese copia.- Fdo. Alberto Julio Mayda, Juez de Primera Instancia.-

5 días - N° 58615 - s/c - 01/07/2016 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Murillo María Eugenia comunica que en los autos caratulados

"PALAVECINO, Margarita Elizabeth c/ SUCE-  
SORES DEL DR. GRAMAJO, RAMÓN ALBERTO - ORDINARIO - ESCRITURACION - EXPE-  
DIENTE: 2294475/36 se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: doscientos quince. Córdoba, 8 de junio de 2016. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Tener presente el allanamiento formulado por la Sra. Blanca Elisa Castillo. 2) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Margarita Elizabeth Palavecino en contra de la Sra. Blanca Elisa Castillo y de los sucesores de Ramón Alberto Gramajo, y en consecuencia condenar a estos últimos para que en el término de quince días, en caso de ser material y jurídicamente posible, otorguen a nombre de la actora la escritura traslativa de dominio del inmueble inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia, en la matrícula 1.482.492 (11), que se describe como una fracción de terreno, ubicado en Barrio Alta Córdoba, del Municipio de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, designado como Lote Dieciséis de la Manzana "B", compuesto de 10,80 metros de frente al Norte, sobre calle pública sin nombre, un contra frente de 10,80 metros por 23,25 metros de fondo al Este y 23,25 metros de fondo al Oeste, formando una superficie total de 251,10 metros cuadrados, lindando al Norte con calle pública, al Sur con el lote 9, al Este con el lote 17 y al Oeste con el lote 15, bajo apercibimiento de realizarla el tribunal a su nombre y costos. 3) Costas a cargo de los demandados Sra. Blanca Elisa Castillo y sucesores de Ramón Alberto Gramajo. 4) Regular -de manera provisoria- los honorarios profesionales del Dr. Mariano A. Domínguez en la suma de pesos ocho mil novecientos dieciséis con sesenta centavos (\$8.916,60). Ello con más la suma de pesos un mil ochocientos setenta y dos con cuarenta y ocho centavos (\$1.872,48) en concepto de IVA. 5) Regular -de manera definitiva- los honorarios del perito calígrafo oficial, Antonio Jure, en la suma de pesos seis mil seiscientos ochenta y siete con cuarenta y cinco centavos (\$6.687,45). Protocolícese, hágase saber y glósese en autos la copia que expido. Fdo: Garzon Molina, Rafael. Juez.

1 día - N° 58082 - \$ 482,13 - 28/06/2016 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación Dr. Falco Guillermo Edmundo, de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Vargas María Virginia. En los autos caratulados "ARRIGO GRISELDA LEONOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE M° 2332853/36"

se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de junio de 2016. Agréguese lo acompañado. Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio del colindante Segura Domingo Antonio, bajo su exclusiva responsabilidad. Declárense rebeldes a los sucesores del Sr. Patricio Agustín Guiralde. Notifíquese. Fdo.: Fournier Horacio Armando - Secretario -

1 día - N° 58826 - s/c - 28/06/2016 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Villa Dolores (Cba), Dr. Juan Carlos Ligorria, en los autos caratulados "EXPT. N° 1174551 – GURIDI GLADYS RUTH Y OTRO - USUCAPION", que tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, ha dictado la siguiente Sentencia Número 53. Villa Dolores, 27/05/2016. Y VISTOS: ..., Y DE LOS QUE RESULTA: ..., Y CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Gladys Ruth Guridi, D.N.I. N° 23.086.111, CUIL N° 27-23086111-6, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Gerardo Daniel Olmedo, domiciliada en calle Martín Torres N° 284 y José Eduardo Martínez, DNI 12.209.277, soltero, domiciliado en Pte. Belgrano N° 343, ambos de esta ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 05 de Noviembre de 2007, respecto del inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 21; Dpto. 29; Pedanía 02; Pblo: 11; C: 01; S: 01;M: 18; P:2, cuyas medidas perimetrales y superficie surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 05 de noviembre de 2007, Expediente N° 033-34.046/07, que se describe de la siguiente forma: una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, con una superficie total de UNA HECTÁREA SESICIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CON VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS (1HA. 618,21 M2) y se describe así: en su costado Norte, entre los vértices AB ciento siete metros con noventa y cinco centímetros, entre los vértices BC mide treinta y cuatro metros siete centímetros,; su costado Este, entre los vértices EF mide ochenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros, y entre los vértices FA mide diez metros con noventa centímetros; su costado Sud entre los

vértices DE mide ciento ocho metros con cuarenta y cinco centímetros; y su costado Oeste mide entre los vértices CD ochenta y un metros treinta centímetros, encerrando la superficie total mencionada supra (1 Ha. 618,21 m2) y linda: al Norte con camino vecinal, al Este con Gregorio Heredia, al Oeste con Genoveva Heredia de Ávila y al Sur con Ruta Provincial E-88.- Que el inmueble objeto de la presente usucapión afecta de manera parcial el inmueble inscripto en la Matrícula Nro. 1.133.929 a nombre de Dionisia Pereyra de Cuello, y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 290202653845. b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción se inscribe en mayor superficie en Matrícula Folio Real N° 1.133.929, a nombre de Dionisia Pereyra de Cuello, número de cuenta 290202653845, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Marcelo Durán Lobato para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.- Villa Dolores, 10 de Junio de 2016.-

10 días - N° 58837 - s/c - 12/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "Kevorkian Juan Carlos- Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte N° 2147366/36, que se tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. y 18° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Cba., Sec. Única, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, a saber: Lote de Terreno designado con el N° 01 de la manzana 01, designado como "El Bosque," la que es de forma de un triángulo rectángulo, ubicado en Salsipuedes, pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. El inmueble se encuentra registrado actualmente bajo la matrícula 1.218.818 (13) siendo su antecedente dominial de tipo cronológico el número 7317, folio 8667 del año 1951. El inmueble se encuentra registrado actualmente a nombre del Sr. Ramos Federico José, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Angela Ottone, domiciliado al momento de la adquisición en calle Galicia N° 676, Capital Federal; como así también a los colindantes del inmueble mencionado calidad de terceros interesados a fin que concurren a deducir oposición al vencimiento de la publicación de edictos para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y en su caso deduzcan

oposición (art. 784 del CPC). Córdoba, 03 de Diciembre de 2015. Fdo.: Maciel, Juan Carlos – Juez de 1ra. Instancia; Baez, Verónica Cecilia – Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 55785 - \$ 2774,30 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 14ta. Nom. Civil y Ccial. de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso, Pasillo Caseros), Dr. Julio Fontaine, Secretaría de la Dra. Morresi, en los autos caratulados "Cuello Fernando José - Medidas Preparatorias - Usucapión (expte. 2515065/36)", cita y emplaza al demandado Tomás Maldonado y/o sus herederos Santiago Ramón Maldonado y/o sus herederos Saturnina Avelina Maldonado, María Ester Cativa, Tomasa Argentina Maldonado y Pura Beatriz Maldonado y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio ubicado en calle La Coruña n° 1.619 de Barrio Crisol Sud, que se describe como lote de terreno ubicado en Nueva Córdoba Anexa (suburbios SE del municipio de esta ciudad), designado como lote 11 de la manzana letra J, que mide 9 ms de frente al sur, por 27 ms de fondo, con superficie de 243 ms2, que linda al sur con calle pública, al Norte lote 7, al este con lote 12, al oeste con lotes 8 al 10 inclusive de la misma manzana, inscripto bajo el dominio 2799, folio 2824, tomo 12 del año 1925 a nombre de Tomás Maldonado, hoy matriculado de oficio bajo el n° 1500764. Número de Cuenta de la D.G.R. 1101-0037782/9 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese por idéntico término a los colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros y al Sr. Tomás Maldonado o a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, mayo de 2016.

10 días - N° 53710 - \$ 3133,10 - 28/06/2016 - BOE

Arroyito, 03 de abril de 2014. Proveyendo a la demanda de fs. 58/61, por iniciada la demanda de Usucapión en contra del Sr. José Ponciano Machado y/o sus herederos; sus codemandados señores Honorio Varela, M.I. N° 991.972 y/o sus herederos; Margarita Varela y/o sus herederos; Antonia Varela y/o sus herederos; Ercilia Varela y/o sus herederos; Félix Varela, M.I. N° 2.280.122 y/o sus herederos; Juan Varela y/o sus herederos; Virgilio Varela, M.I. N° 6.508.841 y/o sus herederos y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene y le es accesorio, ubicado en ésta ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo

nombre, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, que conforme plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero civil José Marcos Boetto y visado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el expediente N° 0033-64728/02, con decha 01 de agosto de 2002, se designa como LOTE DIECINUEVE de la MANZANA DIECISIETE BIS, que de forma irregular, mide y linda: su lado Nor-Este, puntos A-B, diecinueve metros ocho centímetros lindando con calle Pacífico Giusti; su costado Sud- Este, lo forma una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero, puntos B-C, siete metros ochenta y siete centímetros, lindando con de Manuel García Pérez, y el segundo tramo, puntos C-D, treinta y siete metros veinticuatro centímetros, lindando con la parcela dieciocho de Manuel García Pérez; su lado Sud-Oeste, puntos D-E, veintiséis metros cuarenta y un centímetros, que linda con la parcela seis, de la sucesión de Atilio Carlos Arnaldo Francesse y su lado Nor-Oeste, puntos E-A, treinta y dos metros cincuenta y ocho centímetros, lindando con Av. Fulvio Salvador Pagani (ruta nacional N° 19). El inmueble totaliza así una superficie de NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS, CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (931,56M2). Empadronado en la cuenta N° 3005-1.648.086-0 NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: D.30; P.05; P.04; C.02; S.01; M.001; P.019. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: C.02; S.01; M.17 bis; P.14. DESIGNACIÓN OFICIAL: lote 19 de la manzana 17 bis, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado: Manuel García Pérez, M.I. N° 6.883.375 y/o sus herederos y Carlos Atilio Francesse y/o sus herederos, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un periodo de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requirárese la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y de la Municipalidad de Arroyito. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia. Cumplimentese en su oportunidad el art. 8 de la Ley



5445 y su modificatoria. Notifíquese. Firmado: Alberto Luis Larghi, Juez de 1° Instancia, Marta Inés Abriola, Secretario Juzgado 1° Instancia.-

10 días - N° 54713 - s/c - 29/06/2016 - BOE

En autos "BERGESE JUAN CARLOS-USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 2167185/36), tramitados ante Juzgado Civil y Com. de 1o Inst. y 35ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo Dra. Nora Cristina AZAR, se cita y emplaza a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, baldía, que según plano de medida de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Lorenzo L. Zamper, Mat. 1.105-1, se encuentra ubicada en el lugar denominado Villa Mariano Moreno, perteneciente a la Municipalidad de Malagueño, Pedanía Calera, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE TREINTA Y NUEVE de la MANZANA CUATRO, con superficie total de UNA HECTÁREA CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (1ha. 5.850 m2), entre estas medidas y linderos: al Ñor Este, línea quebrada de cinco tramos a saber: la primera línea A-B de cuarenta y seis metros treinta y seis centímetros, la segunda línea B-C cuarenta y ocho metros treinta y ocho centímetros, la tercera línea C-E de treinta y un metros ochenta centímetros, la cuarta línea E-F de cuarenta y dos metros cinco centímetros, y la quinta línea F-G de cincuenta y un metros un centímetro lindando por todos los rumbos con ocupación de Alberto Bonnini; al Sud Este línea quebrada de dos tramos, la primera línea G-H de siete metros treinta y seis centímetros lindando con calle El Duraznillo, y la segunda línea H-I de cuarenta y nueve metros ochenta y cuatro centímetros por donde linda con ocupación de Antonio Cassini; al Sud Oeste línea I-J de ciento setenta y tres metros ochenta centímetros, lindando con calle Los Espinillos, y al Nor Oeste línea quebrada de dos tramos, la primera línea J-K de ciento ocho metros cincuenta y cuatro centímetros, lindando con calle Mariano Moreno; y la segunda línea K-A de trece metros setenta y nueve centímetros lindando, con calle El Churrinche.- El inmueble descripto forma parte de una mayor superficie ubicada en el lugar denominado Villa Mariano Moreno, contiguo a la localidad de Villa San Nicolás, Pedanía La Calera Departamento Santa María y cuyos linderos son: Al Norte Autopista Córdoba - Villa Carlos Paz, en un tramo de ochocientos metros apro-

ximadamente; al Sur con la Estancia El Paraíso; al Este con propiedad "La Pochita", de la Sra. De Alvarez y Campo Los Chelcos, de Pilar de Sotelo; y al Oeste con loteo de Villa San Nicolás. Colindantes: Del plano de usucapión y del estudio de antecedentes surgen como colindantes, además de las calles públicas, en el segmento A-B, B-C, C-E, E-F y F-G, el Sr. Alberto Bonnini y en el segmento H-I, el Sr. Antonio Cassini, PUBLIQUENSE EDICTOS en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo: Dra. MARÍA CRISTINA SAMMARTINO - JUEZ - Dra. Nora Cristina AZAR-SECRETARIA.- Cba, 17/12/2015

10 días - N° 54854 - s/c - 28/06/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C. C. C. y F. – Sec. N° 2 de la ciudad de Río Segundo de esta Pcia. a cargo de la Dra. Susana E. Martínez Gavier, Sec. a cargo del Marcelo A. Gutierrez en los autos caratulados: "BRAGACHINI, OMAR JOSE – USUCAPION ( Expte. N° 1866982 )", ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 31/03/2.016. Agréguese oficios diligenciados con noticia. Por finalizadas las medidas preparatorias. Proveyendo a fs. 52/54: admítase la demanda de usucapión. Imprímase a la misma el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al Sr. MARIO SALVADOR ABATTI, y / o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle La Rioja N° 274 de la Ciudad de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote de Terreno parte de una mayor superficie ubicado en las inmediaciones del Pueblo Oncativo, departamento Río Segundo, se designa como LOTE DIECINUEVE – Manzana DOCE – mide 10 mts. de frente al S-O, por 20 mts. de fondo; con Superficie de 200 mts. cuadrados; Linda al N-E. parte del Lote 19 y 13; S-E, Lote 15; S-O., calle Proyectada ( continuación Boulevard Mitre ) y al N-O, Lote 17. Empadronado al N° de Cuenta N° 270821846088 inscripto al Dominio a nombre de Mario Salvador Abatti y Bragachini Omar José; para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Oncativo en los términos del art. 784 del C.P.C.C.. Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C.. Notifíquese.

FDO.: SUSANA E. MARTINEZ GAVIER – JUEZ. MARCELO A. GUTIERREZ – SECRETARIO. OTRO DECRETO: RIO SEGUNDO, 02/05/2.016. Atento lo solicitado y constancias de fs. 50, rectifíquese el apellido del demandado en el proveído de fecha 31/03/2.0016. En su mérito, donde dice "... Mario Salvador Abatti, ..." debe decir: "...Mario Salvador Abati...". Notifíquese conjuntamente con el proveído de fecha 31/03/2.016. FDO.: MARCELO ANTONIO GUTIERREZ – SECRETARIO.

10 días - N° 55353 - s/c - 29/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. y C. San Fco, Sec. N° 2, en autos "GENARO DE MALIZIA, SILVIA MARÍA Y OTROS - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 369607), mediante Sentencia N° 74 de fecha 19/05/2016 ha resuelto hacer lugar a la demanda de usucapión, declarando a los actores Silvia María Genaro de Malizia, DNI 12.554.700, Daniela Lucía Malizia, DNI 32.221.135, y Emilio Luis Malizia, DNI 33.365.086, titulares del derecho de dominio sobre el bien mueble registrable designado como un automotor marca Ford A, modelo Doble Faeton/1929, motor marca Ford N° A2332894, chasis marca Ford sin número, modelo año 1929, tipo camioncito, dominio S0252660. San Francisco, Junio de 2016.-

10 días - N° 55369 - s/c - 28/06/2016 - BOE

En autos "PASTORE, Liliana Beatriz– Usucapión- Medidas Preparatorias- 2550882/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 16ª Nominación, Civil y Comercial, secretaria a cargo de la Dra. Adriana L. Bruno de Favot., se cita y emplaza al señor Carlos Alberto Pereyra, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble que según plano de mensura practicado por los Ingenieros Silvia C. Dallegre y el Carlos H. Rodriguez,: Fracción de terreno ubicado en barrio Industrial, Departamento capital, de 300 m2. Que se describe y linda de la siguiente manera: En costado noroeste, el lado A-B de 10 metros con rumbo SE, con ángulo en vértice A de 90° 00', lindando con calle Ferroviarios; en costado sureste, al lado B-C de 30 metros con rumbo SO, con ángulo en vértice B de 90° 00', lindando con lote 170-parcela 2, propiedad de Eduardo Maldonado; en costado suroeste, el lado C-D de 10 metros con rumbo NO con ángulo en vértice C de 90° 00', lindando con lote 176 B- Parcela 31, propiedad de Florencia Godoy de Oyarzabal; y en el costado noroeste, el lado D-A de 30 metros con rumbo NE, con ángulo en vértice D de 90° 00',

lindando con calle Miguel de Unamuno.-. Dominio MATRICULA 42.811 Dpto. CAPITAL (11), antecedente dominial Folio 19118, del año 1959., Condición Catastral: a) Ubicación y designación: Departamento Capital, Municipio Córdoba, Lote 35, Manzana K, sobre calle Miguel de Unamuno Nro. 1953 esq. Ferroviarios de barrio Industrial y sus colindantes -señores Eduardo Maldonado, hoy su sucesión, Florencia Jorgelina Oyarzabal y Julio Foppoli a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección, en los términos de los arts. 783 y 783 ter del C.P.C., a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de dicha publicación. Fdo.: Dr. Ricardo G. Monfarrell- Juez Dra. Bruno De Favot, Adriana Luisa Secretaria-

10 días - N° 55531 - s/c - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 51° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma, en autos caratulados: "SANCHEZ, Ramón Antonio y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 835025/36", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 461. Córdoba, 30 de Diciembre de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Ramón Antonio Sánchez, (hoy sus sucesores Sres. Francisca del Carmen Rodríguez, DNI 4.230.972; Oscar Orlando Sánchez, DNI 16.500.974; Jerónima Petrona Sánchez, DNI 18.017.001, Héctor Daniel Sánchez, DNI 16.082.013 y Ramón Roberto Sánchez, DNI 18.412.863) y Francisca del Carmen Rodríguez, DNI 4.230.972, declarándolos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 26 de octubre de 1990, individualizado según título de la siguiente manera: Un lote de terreno designado como lote 6 de la manzana 26 de barrio Flores (Ameghino 48) de esta ciudad, que mide veinte (20) metros de frente por veinticinco (25) metros de fondo y linda al Norte con lote 16, al Sud con calle pública, al Este con lote 19 y al Oeste con lote 5; nomenclatura catastral C08-S01-M039-P016. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el dominio 84, folio 54, tomo 1, año 1925, a nombre del Sr. Salustiano Álvarez y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 11010775130/1; y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro: Un lote de terreno designado como lote 6 de la manzana 26, ubicado en calle Félix de Zuñiga

N° 4078, B° Ameghino Norte de esta ciudad. Nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pueblo 01, C, 08, S, 01, M 039, P 016 y nomenclatura catastral municipal: C, 08, S, 01, M 039, P 016. Mide 20 m de frente por 24,92 m de fondo, superficie 482,88 m2 y colinda al Norte con parcela 18 de Margarita Ángela Parodi (folio 16019, año 1947), al Este con parcela 15 de Cándido del Forel (folio 59vto., año 25), al Sur, con calle Félix de Zuñiga y al Oeste con parcela 17 de Octavio Milesi, María Cristina Demichelle Milesi, Rosa Natividad Milesi, Serafina Aurelia Milesi, María del Carmen Milesi, Mario Oscar Milesi y Víctor Hugo Milesi. Inscripto en el Registro General de la Propiedad al dominio 84, folio 54, tomo 1, año 1925, a nombre del Sr. Salustiano Álvarez; en tanto que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 11010775130/1 a nombre del Sr. Pedro Eduardo Kieffer. 2. Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribese la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445. 3. Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC). 4. Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del CPCC). 5. No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los Dres. Mirta G. Soler y Carlos Senestrari Ruiz, quienes han representado a la parte actora, y Dres. María del Carmen Abalid de Martínez y Alfredo A. Zoia. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Massano, Gustavo Andrés, Juez De 1ra. Instancia.

9 días - N° 56029 - s/c - 06/07/2016 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez Civil y Comercial 11° nom, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Miro María Margarita, en autos: " PUYANE HUGO ALBERTO-USUCAPION—MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE: 1854877/36, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 246. Córdoba, 16 de junio de 2015. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por el Sr. Hugo Alberto Puyané y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 835.483 Río primero (25) del Departamento Río Primero, a nombre de Molina Andrés que se describe como como Una fracción de terreno de campo

ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, compuesta de 82,27 mts. de E. a O. por 1.148 mts. de N. a S. lo que hace una Superficie de 9 Has. 44 áreas, 55 cmts. Lindando: al N. con el Río Primero, al S. con Teodomiro Ramallo, al E. con Juan de Dios Robledo, hoy sucesión de Teresa Machado de Robledo, y al O. con Lino González, inscripto al Dominio 835.483 Río primero (25) con antecedente Dominial N°: 20.906, F°. 24.916, T° 84, A°. 1956.- 2°).- Ordenar al Registro General de la Provincia que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sr. Andrés Molina y a su inscripción a nombre del actor Sr. Hugo Alberto Puyané.- 3°).- Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4°).- Costas a cargo de la demandada.- 5°).- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base cierta para practicarla. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- ..Fdo: BRUERA EDUARDO B. -JUEZ. AUTO NÚMERO:184. CORDOBA, 15 de abril de dos mil dieciséis. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PUYANE, Hugo Alberto - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 1854877/36" (...)Y CONSIDERANDO: (...)R E S U E L V O: I) Rectificar el punto primero de la parte resolutive de la Sentencia N° 256 de fecha 16/06/2015(fs. 462/474) estableciendo que el inmueble adquirido por prescripción adquisitiva está compuesto por 1.148,12 mts. de N. a S., y no como allí se consigna (1.148 mts.). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- ..Fdo: BRUERA EDUARDO B. -JUEZ.

9 días - N° 56032 - s/c - 06/07/2016 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación Secretaría N° 1, Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer de la ciudad Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados: "CALDO, CARMEN TERESA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (ASIGNACION N° 72522)" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 24 Carlos Paz, 11/03/16. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que los señores Cecilia Inés Coutsiere, Guillermo Alejandro Fernández, Marta Susana Fernández, Maximiliano Martín Monje Fernández y Carolina Gisel Monje Fernández; han adquirido por prescripción veinteañal, el inmueble ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla a partir del día 22/11/2002; el que se designa de acuerdo al plano de Mensura de posesión, visado confor-

me Resol normativa 88/03, bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-77801/03, aprobado el 23/7/2003, Dep: Punilla, Ped: San Roque, Lugar el "Guayco", calle pública s/n, Lote 10 Parcela 10, con una superficie del terreno 25 Has 4.110,00m<sup>2</sup>; el que recorre una distancia partiendo del punto 1 al punto 2 con longitud de 29.82, con ángulo en el punto 2 de 183°55'57", del punto 2 al tres: 79.14 con ángulo en 3 de 104° 32'09", colindando con camino público. Del punto 3 al 4: 258.10 con ángulo en el punto 4 de 179° 50'28", colindando con Esperanza Francisca Pons de Gigli Parc. 2; del punto 4-5: longitud de 818.41 con ángulo en el punto 5 de 99° 02'26" colindando con Jovita Altamirano de Polanco Parcela 5; del punto 5 al 6 longitud de 201.98 con ángulo en 6 de 183°26'132 colindando con calle pública, Parcela 10 Mz. 85, Parc. 6 y 7 Mz. 84, calle pública y parcela 5 Mz. 83. Del punto 6-7: longitud 49.65 con ángulo en 7 de 68° 27'53"; colindando con parcela 4 y 2 Mz. 82 y con calle pública. Del tramo 7-8: 242.75 con ángulo en 8 de 231°13'08" y del punto 8-9: longitud de 114.39 con ángulo en 9 de 102°02'44"; colindando en ese costado con Lote 2- parc. 202-2790 de Joaquina Altamirano de Ceballos. Sigue recorriendo la distancia del punto 9-10: longitud de 37.49 con ángulo en 10 de 223° 45'17". Partiendo del lado 10-11: longitud de 71.49m, con ángulo en el vértice 10 de 223°45'17"; del punto11-12: 13.09 m con ángulo de 193°00'21" con vértice en el punto 11; del lado 12-13 con longitud de 10.03 m con ángulo sobre el vértice 12 de 194°07'22". Del lado 13-14: 12.90 m con ángulo en el vértice 13 de 169°46'58"; lado 14-15 de 31.33 m de longitud con vértice en 14 de 154°27'42"; del punto 15-16: 53.79 m con ángulo de 172°10'56" sobre el vértice en 15, colindando en ese costado con lote 3-Parc. 202-2791 de Teodora Altamirano de García. Tramo 16-17: 49.31 m con ángulo de 161°04'47" en el vértice 16. Lado 17-18: 44.65 m con ángulo de 242°19'22" sobre el vértice 17. Lado 18-19: 12.66 m con ángulo de 116°33'30" sobre el vértice 18. Lado 19-20 con una longitud de 71.90 m con ángulo sobre el vértice 19 de 184°22'24". Lado 20-21: 59.39 m con ángulo de 209°00'04" sobre el vértice 20. Lado 21-22: 22.24 m con ángulo de 175°45'18" sobre el vértice 21 colindando en ese costado con Lote 4 Parc. 202-2792 de Juan Altamirano. Lado 22-23: 3.84 m con ángulo de 221°15'23" en el vértice 22. Lado 23-24: 3.71 m con ángulo de 109°20'45" sobre el vértice 23. Lado 24-25: 50.78 m con ángulo de 142°45'58" sobre el vértice 24. Lado 25-26: longitud 23.49 m con ángulo sobre el vértice 25 de 258°44'18". Lado 26-27 con longitud de 30.96 m con ángulo sobre el vértice 26 de 166°09'25". Lado 27-28

longitud de 47.08 m con ángulo de 178° 17'31" sobre el vértice 27. Lado 28-29 de 43.81 m con ángulo sobre el vértice 28 de 158°06'24". Lado 29-30 de 53.50 m con ángulo de 172°58'16" sobre el vértice 29. Lado 30-31: 51.84 m con ángulo sobre el vértice 30 de 176°48'22". Lado 31-32 de 22.13 m con ángulo de 190°12'16" sobre el vértice 31. Lado 32-33 de 20.63 m de longitud, con ángulo sobre el vértice 32 de 118° 16'45". Lado 33-34 con una distancia de 6.78 m con ángulo de 219°17'44" con vértice 33. Lado 34-35 con 34.70 m de longitud, con ángulo sobre el vértice 34 de 205°22'54" y por último el tramo que va del punto 35-01: con 56.47 m de longitud, con ángulo en el vértice 35 de 220°38'31" y con vértice en 1 de 52°50'29". Lindando en todo ese costado con Lote 5 de la Fracción IV, María Etelvina Altamirano de Rodríguez. Empadronado en las cuentas: 2304-1.713.206/1, a nombre de Jesús García por 4 Has 9425m<sup>2</sup>; 2304-1713.208/8, a nombre de Marcelino García por 4 Has. 9426m<sup>2</sup>; 2304-1.713.207/0, a nombre de Francisca García de Tapia por 4 Has 9418m<sup>2</sup>; 2304-1713.199/5 a nombre de Teodora Altamirano de García por 3 Has. 1401m<sup>2</sup> y la cta. 2304-1.713.209/6 a nombre de Joaquín García por 9 Has. 8833m<sup>2</sup>.- II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.- III.- Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapación a nombre de los adquirentes en las siguientes proporciones a saber: a) Cecilia Inés Coutsiere D.N.I. 22.795.953, en el porcentaje del 20,75 % que ascienden a Cinco hectáreas dos mil setecientos dieciocho metros cuadrados; b) Guillermo Alejandro Fernández, D.N.I. 20.876.572, en el porcentaje del 47,93%; equivalente a Doce hectáreas un mil setecientos noventa y nueve metros cuadrados; c) Marta Susana Fernández D.N.I. 11.560.485, CUIT/CUIL 27-11560485-1, en el porcentaje del 15, 66% que ascienden a Tres hectáreas nueve mil setecientos noventa y seis metros cinco decímetros cuadrados; d) Maximiliano Martín Monje Fernández, D.N.I. 32.786.720-3, CUIT/L 20-32786720-3; y e) Carolina Gisel Monje Fernández, D.N.I. 33.701.624, CUIT/L 27-33701624-9 ambos en el porcentaje del 15, 66% que ascienden a Tres hectáreas nueve mil setecientos noventa y seis metros cinco decímetros cuadrados; conforme a las Escrituras Públicas N° 267 de fecha 22/11/2002, N° 12 de fecha 1/02/2008 y, N° 92 de fecha 7/05/2009; ordenándose la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción que lo sean parcialmente, en la especie, el Lote 5 de la Fracción 5, inscripto al Dominio 17738, Folio 26267, Tomo 106 del año 1978, del titular Miguel

Eduardo Rodríguez.(Art. 789 C.P.C.).- VI.- Regular los honorarios profesionales en forma definitiva del Dr. José Eusebio Márquez en la suma de Pesos ocho mil cuatrocientos veintitrés (\$. 8.423) a cargo de sus comitentes. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. FDO: OLCESE, Andrés (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA). NOTA: Según el artículo 783 ter del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, el presente es sin cargo alguno.

10 días - N° 56698 - s/c - 06/07/2016 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 10 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos "HEREDIA, Virginia Eva y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 2572393/36; ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de mayo de 2016. Encontrándose cumplimentadas las medidas preparatorias, proveyendo a la demanda de usucapación, admítase. Désele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Juana Heredia, Ernesto de la Vega y a los terceros interesados, Sres. Pablo Andrés Gragera, Exequiel Eduardo Peña, Claudia Fabiola Cabrera y Diego Andrés Cruz y a todos los que se creyeren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a todas aquellas personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que hagan valer sus derechos en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, todo por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortearse, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Municipalidad de Córdoba, y al Sr. Procurador del Tesoro en los términos del art. 784 del CPC. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del Cartel indicativo conforme lo prescribe el art. 786 del CPC. Cítese a los colindantes en los términos del art. 784 CPCC. Cumplimentese con la exhibición de edictos que prevé el art. 785 del CPCC.- Fdo. Garzon Molina, Rafael – Juez De 1ra Instancia, Cremona, Fernando Martín – Prosecretario Letrado

10 días - N° 56712 - s/c - 11/07/2016 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Asrin Patricia Veronica, Secretaria Isaia, Silvia Cristina en autos "BENJAMIN JULIO HECTOR Y OTRO – C/ SAIEG NORMA INES - USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPEDIENTE N° 2292086/36"; ha resuelto:

Córdoba, Once (11) de diciembre de 2015. Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo a fs. 448/452: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote de terreno ubicado en Villa Argüello, Dpto. Capital, designado como lote treinta y seis, Manz. treinta y cuatro, mide 14 mts. de fte.; 32 ms. 48 cms. de fondo; con sup. de 454 ms. 72 dms. cdos.; linda al N pte. lote 37 y pte público; al S. calle España, al E. Pje. Público y al O lote 33; inscripto en Registro General de la provincia a nombre de Saieg Norma Inés, Matrícula 148.906(11) y empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 11-01-0795864/9 el que se tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. Saieg Norma Inés -titular registral del inmueble objeto de usucapión- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Norma Inés Saieg y Lázaro Cristóbal Floro, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Córdoba. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 C. C y C, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase. Recaratúlense las presentes actuaciones conforme a derecho.- Fdo. Asrin Patricia Veronica- Juez , Isaia, Silvia Cristina- Secretaría. DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: LOTE DE TERRENO : ubicado en Villa Arguello, Dpto. CAPITAL: designado como Lote TREINTA Y SEIS, Manz. TREINTA Y CUATRO, mide 14ms. De fte.; 32 ms. 48 cms. De fdo; con sup. De 454ms.72 dms. cdos.; linda al N. pte. Lote 37 y pte. Publico; al S. Calle España, al E. Pje. Publico y al O. lote 33 ; inscripto en el Registro General de la provincia a nombre de: SAIEG, Norma Ines, en Matrícula N° 148.906- Departamento Capital (11) y empa-

dronado en la Dirección General de Rentas al N° 11-01-0795864/9; Y SEGÚN PLANO : confeccionado por la ingeniera Lorena N. Chiatti, mediante expediente Pcial N° 0033 -057729/2011 inscripto y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 30 de marzo de 2011 : Cuyas medidas son las siguientes:UBICACIÓN: Juan Perrín 6030, Barrio Arguello, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, designación Oficial :Lote 51-Manzana 34; Nomenclatura Catastral :11-01-01-12-12-014-051; AFECTACION DOMINIAL: En forma parcial afecta a la parcela 31 (lote Oficial 36) a nombre de SAIEG, NORMA INES inscripta según Matrícula 148.906 y con empadronamiento en cuenta 11-01-0795864/9 a nombre de SAIEG NORMA INES ; DESCRIPCION DEL INMUEBLE Y COLINDANCIAS: Superficie del terreno: 239,42 m2.- Se describe a partir de línea A-B, costado norte que mide13,76m colindando con resto parcela 31 (lote Of. 34) cuyo titular es Saieg Norma Ines inscripta según Matrícula N° 148.906- N° de Cuenta 11-01-0795864/9.- Desde el vértice B con de 90°00' se miden 17,40m hasta el vértice C, costado Este, colindando el tramo B-C con Pasaje Público (Pasaje Vera); desde el vértice C con ángulo de 90°00' se miden 13,76 m hasta el vértice D, Costado sur, colindando el tramo C-D con la calle Juan Perrín y desde el vértice D, con ángulo de 90°00' se miden 17,40m hasta el vértice A cerrando la figura, costado oeste, siendo el ángulo en el vértice A de 90°00' , colindando el tramo D-A con la parcela 32 a nombre de Lázaro Cristóbal Floro, según matrícula n° 148.905-N° de Cuenta 11-01-0795863-1; Superficie Cubierta : 140,19 m2; Designado por la Municipalidad catastralmente con el N° 12-12-014-031-0000-6, .- La parcela 31 se encuentra afectada por posesión de dominio con reserva de nomenclatura correspondiente a las parcelas 50 y 51 ( fs. 44 de autos); Inscripto en la D.G.R. bajo el N° de cuenta N° 11-01-0795864/9.- Fdo. Asrin Patricia Veronica- juez, Isaia, Silvia Cristina- Secretaría.  
10 días - N° 56795 - s/c - 14/07/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2577340 - GALLO, OMAR ENRIQUE - USUCAPION - J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.3 - VILLA MARIA, 14/03/2016. Agréguese la documental que se acompaña. Téngase presente lo manifestado en relación al demandado y la ausencia de herederos en cuanto por derecho corresponda. Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admitase.- Cítese y emplácese por edictos de ley a los herederos, si existieren, del titular registral señor Nieves Vicente Solioz para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través del organismo interesado, la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C. P.C.).- Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4º del C.P.C.) para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese.-FDO. FLORES FERNANDO MARTIN-JUEZ.-

9 días - N° 56933 - s/c - 01/07/2016 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado C.C.C. y Flia. de Río Segundo (Sec. N° 2), en autos "CEJAS, ANTONIO ARMANDO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 699341), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. CARLOS SANTIAGO TEDESCHI y JUAN SILVESTRE TEDESCHI a los fines que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Fdo, Martínez Gavier, Susana Esther - Juez de 1ra Instancia; Gutiérrez; Marcelo Antonio, Secretario Juzgado de Ira Instancia  
10 días - N° 57043 - s/c - 11/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos: "MORRERA, Susana Raquel - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp. N° 1209683), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y,

como colindantes y terceros interesados, a Alicia Guardia, José Allende y Ose o José Cáceres, y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma rectangular sita en Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0877, y que conforme anexo descriptivo del plano de mensura se describe de la manera siguiente: "Partiendo del vértice noroeste designado como C, y partiendo con rumbo Este, lado C-B, con long. de 213,52 mts., hacia el vértice B, y con interno de 101°40'2", partiendo con rumbo sur, lado B-A, con long. de 67,20 mts, hacia el vértice A, y con ángulo interno de 78°19'23", partiendo con rumbo oeste, lado D-A, con long. de 224,03 mts, hacia el vértice D, y con interno de 92°43'22", partiendo con rumbo norte, lado D-C, con long. de 65,84 mts, hacia el vértice C, y cerrando el polígono con ángulo interno de 87°17'13". Lo que resulta una superficie de 1 Ha 4.392 mts2. COLINDANTES: Norte: Alicia Guardia. Este: Ruta provincial N° 1. Sur: José Allende. Oeste: Ose o José Cáceres". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 07 de Junio de 2016. Fdo.: GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 57615 - s/c - 01/07/2016 - BOE

EN LOS AUTOS "BASUALDO CARMEN BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - 1849601", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N. y J. P. J. y FALTAS de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DRA. ANA RIZZUTO, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 7 de junio de 2016. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, de conformidad a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 83/85): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de TOMAS BASUALDO Y SUS HEREDEROS y de los que se consideran con derecho al inmueble denunciado (designado como LOTE 9 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya identificación ante la DGR es 19-05-0093247/7, propiedad inscripta en el dominio 12079, Folio 14445, Tomo 58, año 1939 con una superficie de 225 mt2, a nombre de BASUALDO TOMAS), la

que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Tomás Basualdo (cnf. fs. 81/82) y a sus herederos, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado - señores Delfo Abel Vigna, Luis Ignacio Maselli, Constanza Teresa Giavon y Tomás Abraham Velazquez -, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y emplácese a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciense. Notifíquese.- FDO: DR GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. CORVALAN, Claudia Soledad.- PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 57730 - s/c - 14/07/2016 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "POILBLAN, Françoise y Otro- USUCAPION" (Exp.1203108) , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y, como tercero interesado a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado

comparezca a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en ZONA RURAL, lugar "Agua de Garro", pedanía Tala, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico, designado como Lote: 02912-02887, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 02912-02887.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 22 de de Octubre de 2007 y con Revalida de fecha 28 de Septiembre de 2010, bajo el Expte. N° 0033-21192/07, conforme Anexo Descriptivo que forma parte de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "El lote designado 2912-2887, se encuentra ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Tala con las siguientes medidas según mensura, al Este una línea quebrada de siete tramos lado A-B del vértice A y con rumbo Sud-Este con ángulo en B de 174°44'59" una distancia de 16,72 m, lado B-C con ángulo en C de 216°15'38" una distancia de 20,32m, lado C-D con ángulo en D de 81°31'27" una distancia de 61,34 m , lado D-E con ángulo en E de 229°19'00" una distancia de 50,99 m, lado E-F con ángulo en F de 84°17'06" una distancia de 21,00 m, lado F-G con ángulo en G de 290°02'14" una distancia de 72,13 m, lado G-H con ángulo en H de 67°59'27" una distancia de 110,99 m, al Sud una línea quebrada de cuatro tramos lado H-I con ángulo en I de 169°37'54" una distancia de 165,56 m, lado I-J con ángulo en J de 169°01'23" una distancia de 45,80 m, lado J-K con ángulo en K de 199°21'35" una distancia de 39,77 m, y lado K-L con ángulo en L de 86°26'05" una distancia de 13,02 m, al Oeste una línea quebrada de tres tramos lado L-M con ángulo en M de 202°48'24" una distancia de 8,80 m, lado M-N con ángulo en N de 166°56'382 una distancia de 119,56 m, y lado N-O con ángulo en O de 93°33'43" una distancia de 45,55 m, y al Norte una entre quebrada de tres tramos lado O-P co ángulo en P de 182°02'46" una distancia de 196,02 m, lado P-Q con ángulo interno en Q de 162°24'06" una distancia de 90,41m, y lado Q-A cierre de la figura con ángulo en A de 123°37'33" una distancia de 11,14 m, encerrando una superficie de 6has. 0182 m2, y linda al Sud y al Oeste con camino publico de por medio con parcelas sin designación de propietario desconocido, y al Norte y Este con parcelas sin designación de propietario desconocido". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 13 de Junio de

2016.-Fdo:AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - N° 57750 - s/c - 04/07/2016 - BOE

-VILLA MARIA- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, PRIMERA NOMINACION EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA, DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA.-SECRETARIA: N° 1- DR. SERGIO OMAR PELLEGRINI.-AUTOS: "DON MIGUEL S.R.L. - USUCAPION" EXPTE. N° 2741733.-VILLA MARIA, 07/06/2016. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de María para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a Luis Suarez a los fines de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar intervención, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Librese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.- FDO: FLORES, Fernando Martin - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- GOMEZ, Nora Lis - PROSECRETARIO LETRADO"

10 días - N° 57955 - s/c - 07/07/2016 - BOE

En los autos caratulados "MARTINEZ INES BEATRIZ - USUCAPION- Expte N° 1304512", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 1° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Larghi de Vilar M. Alejandra., Se ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 41, de fecha 09/05/2016.- Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Inés Beatriz Martínez, Argentina, D.N.I. N° 06.263.677, CUIT N° 27-06263677-2, nacida el 15/12/1949, de estado civil soltera, con domicilio real en Chivilcoy N° 131 V. Alpina I, Pilar, Provincia de Buenos Aires, es titular del dere-

cho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, desde el 29-11-06, de una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicado en Altos de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, de esta Provincia de Córdoba.- Que según plano confeccionado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. N° 1039-1, cuya copia adjunta, tiene una superficie de 2 Has. 3715m2. La nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto. 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 8186; sus medidas son: Partiendo del vértice 1 hacia el 2 mide 22,46m; desde el vértice (2) con un ángulo de 117°27'13" hacia el vértice 3 mide 20,27m ; desde el (3) con un ángulo de 210°00'28", hacia el vértice 4 mide 57,81m; desde el vértice (4) con un ángulo de 166°26'47" hacia el vértice 5 mide 25,91m; desde el vértice (5) con un ángulo de 147°16'18" hacia el vértice 6 mide 5,34m; desde el vértice (6) con un ángulo de 108°28'21" hacia el vértice 7 mide 62,82m; desde el vértice (7) con un ángulo de 174°22'02" hacia el vértice 8 mide 36,13m; desde este vértice (8) con un ángulo de 171°10'29" al vértice 9 mide 21,34m ; desde este vértice (9) con un ángulo de 179°32'32" al vértice 10 mide 9,82m; desde este vértice 10 al vértice 11 mide 50,71m ; del vértice (11) con un ángulo de 187°27'56" al vértice 12 mide 56,75m ; del vértice (12) con un ángulo de 161°59'44" al vértice 13 mide 26,72m; del vértice (13) con un ángulo de 93°12'04" al vértice E 14 mide 73,60m; desde este vértice 14 con un ángulo de 177°01'39" hacia el vértice 15 mide 22,09m; desde este vértice (15) 111°42'41" hacia el vértice 1 mide 157,58m y en el vértice 1 se cierra la figura con un ángulo de 161°04'57"- Linda al Nor Este con ALDO PONCE, al Nor Oeste con CAMINO PÚBLICO; al Sur Este y Sur Oeste con CAMINO PÚBLICO; al Este con SUC. DE BERNABÉ GALLARDO y al Oeste con CAMINO PÚBLICO. El inmueble objeto de usucapión se encuentra empadronado en la cuenta N° 2905-2084037/9, a nombre de Inés Beatriz Martínez, y que según informe N° 5579 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.39) y Plano de Mensura visado y actualizado por la repartición mencionada con fecha 22/04/2008, obrante a fs.79 de los presentes, no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- d) Diferir la regu-

lación de los honorarios profesionales de la Dra. Analía Verónica Huere para cuando exista base determinada para ello.-Protocolícese y dese copia.-Fdo: Ligorria Juan Carlos- Juez-

5 días - N° 58031 - s/c - 28/06/2016 - BOE

Rio Cuarto la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 5ta Nom., Secretaria N° 10, en autos caratulados "ROMERO, Silvia Elisa – USUCAPION-MED. PREP. PARA USUCAPION" Exp. 390644, ha resuelto citar a los herederos de los demandados Sra. Isolina Robaciotti, Raquel Lucrecia Robaciotti y Vicente Robaciotti para que en el término de 20 días comparezcan, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Gabriela Cuesta - SECRETARIA. RIO CUARTO / /2016.

5 días - N° 58170 - s/c - 29/06/2016 - BOE

EDICTO: --En estos autos: "RIVAROLA, MARCELA DANIELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 2266774"; actuaciones que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Primera Nominacion C.C.C. y Familia de la ciudad de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 21 de marzo de 2016. Por promovida la presente demanda de USUCAPION que tramitará como juicio ORDINARIO (arts.417, 423, 783/4 y concs CPCC). Cítese y emplácese al demandado en el domicilio denunciado para que en el término de siete (7) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítase a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalo regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 CPCC. Cumplimentese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. Notifíquese.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: El inmueble en cuestión es el siguiente: un lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como Lote 16 de la manzana catastral 43 (Mza. Of. 43) de la ciudad de Bell Ville, posesión de Marcela Daniela Rivarola, tiene las siguientes

medidas y linderos: Partiendo del esquinero NO, vértice A, con un ángulo interno de 90°16' y con rumbo NE hasta el vértice B mide 50,00 metros (línea A-B), colindando con la Parcela 01 propiedad de Bernardina Rocandio, inscripta en el dominio D° 6442 F° 8602 T° 35 A° 1967; desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 44' y con rumbo SE hasta el vértice C mide 20,00 metros (línea B-C), colindando con la calle Dorrego; desde el vértice C con un ángulo interno 90° 16' y con rumbo SO hasta el vértice D mide 50,00 metros (línea C-D), colindando con, en parte con la parcela 07 propiedad de María Elena Duran y Ramón Desiderio Fuentes, inscripta en el dominio D° 30855 F° 34653 T° 139 A° 1948, en parte con la parcela 08 propiedad de María elena duran y Ramón Desiderio Fuentes, inscripta en el dominio D° 30855F° 34653 T° 139 A° 1948, en parte con la parcela 09 propeidad de María elena Duran y Ramón Desiderio Fuentes, inscripta en el dominio D° 30855 F° 34653 T° 139 A° 1948 y en parte con la parcela 10 propiedad de Raimundo Beltrán García inscripta en la Matrícula N° 699.202 y cerrando la figura desde el vértice D. con un ángulo interno de 89° 44' y con rumbo NO hasta el vértice A mide 20,00 metros (línea D-A) colindando con la parcela 01 propiedad de Bernardina Rocandio, inscripta en el dominio D° 6442 F° 8602 T° 35 A° 1967. Superficie total 1000,00 m2.

10 días - N° 58439 - s/c - 26/07/2016 - BOE

Deán Funes, siete de junio de dos mil dieciséis.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DAFFIS NIKLISON EDUARDO ADRIAN - USUCAPION" (Expte. N° 563163).- Y CONSIDERANDO: ... EXPEDIENTE: 563163 - DAFFIS NIKLISON, EDUARDO ADRIAN - USUCAPION - JUZ.CIV. COM.CONC.FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES. SENTENCIA NUMERO: sesenta y dos.- Deán Funes, siete de junio de dos mil dieciséis.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DAFFIS NIKLISON EDUARDO ADRIAN - USUCAPION" (Expte. N° 563163), iniciados con fecha seis de Agosto de dos mil diez de los que resulta: 1) Que a fs.6/7. comparece el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison iniciando los trámites de preparación de la vía tendientes a acreditar la adquisición de un inmueble por prescripción adquisitiva en los términos de ley.- Expresa que la propiedad se describe como un inmueble ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 11 de la Manzana 62; que tiene una superficie de 1.259 m.2, con una superficie edificada de 275,72m.2 y totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la demanda, se trata de un polígono

regular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando por el punto A, con rumbo sur: línea A-B: mide 25,00 mt., con ángulo en A de 90°,00°00'; colindando con calle Mario Enrique Flores.- Con rumbo Este; línea B-C: mide 50 m., con ángulo en B de 90°00°00'; colindado con Parcela 10 de Felipe Casas.- Con rumbo Norte, línea C-D: mide 25 m., con ángulo en C de 90°00°00', por donde colinda con Parcela 2 propiedad de Ramón Flores.- Con rumbo oeste, línea D-A mide: 25 m., con ángulo en D de 90°00°00', por donde colinda con calle Santa Fe.- La propiedad se empadronada bajo la cuenta N° 35030198175-0, a nombre de Elena Goya o Suc. de Elena Goya.- Asimismo el inmueble cuya usucapición se intenta con esta acción afecta en forma total el Dominio N° 1, Folio, Tomo 1, Año 1916 - hoy Matrícula N° 1071422, Departamento Tulumba, a nombre de Elena Goya.- El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 15 de Julio de 2010, mediante expediente N° 0033-53491/2010.- 2) Impreso el trámite de ley se libran los oficios pertinentes, los que son evacuados por las Reparticiones Públicas: a- La Dirección General de Rentas (fs. 21/23): informa que el inmueble se registra a nombre de GOYA ELENA SUC. DE y que no posee deuda.- b.) Dirección General de Catastro de la Provincia informe de fs. 24 a 42 vta. expresa que el inmueble se inscribe en la Matrícula Folio Real 35-1071422 a nombre de ELENA GOYA.- c.)Cooperativa Ltda. de Provisión de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Villa Tulumba (fs. 48): informa que el inmueble posee energía eléctrica, y su titular es el Sr. Eduardo Daffis, D.N.I. N° 10.155.364.-d.) Municipalidad de Villa Tulumba (fs. 55/57): informa que el inmueble descrito ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba de la Provincia de Córdoba empadronado bajo la Cuenta 35030198175-0 y que se designa en los Registros Municipales como Lote 1, Manzana 67, figurando como titular Elena Goya y que el pago de impuestos en los últimos cinco años lo realizó el Dr. Eduardo Adrian Daffis Niklison.- e.)Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (fs. 60): informa que el Sr. Daffis Eduardo Adrian no se encuentra registrado como titular de cuenta alguna y que no hay numero de usuario relacionado con la cuenta 35001981175-0, ni a nombre de Elena Goya o la Suc. de Elena Goya.- f.) Juzgado Electoral (fs. 73 a 75): informan los domicilios del actor y de la titular dominial; a fs. 94 se informa el domicilio de los colindantes Ramón Flores y Petrona Hilaria Casas.- g.) Unidad Ejecutora (fs. 80): informa que resulta imposible determinar quien o quie-

nes figuran como poseedores del inmueble.- h.) Registro de la Propiedad (fs. 85/86): informa que en la matrícula citada no consta el dominio relacionado.- Que a fs. 98 corre agregado asiento dominial a nombre de Elena Goya y en marginal la conversión a matrícula N° 1071422 y a fs. 179/181 informa que el dominio consta a nombre de Elena Goya.- i.) Dirección de Inspecciones Jurídicas (fs. 97): informa que no se encuentra registrada entidad alguna bajo la denominación "Club de Veraneantes de Villa Tulumba".- Que a fs. 191/195 consta anotación de Litis en el Registro General de la Propiedad.- 3) Que a fs. 82/83; comparece el actor iniciando formal acción de usucapición, del inmueble antes relacionado, manifestado que es poseedor desde hace más de veinte años, que se demanda a Elena Goya y/o Sucesión de Elena Goya y solicitando se cite a los colindantes en calidad de terceros.- 4) Impreso el trámite de ley a fs. 105 se cita al Gobierno de la Provincia; quién comparece de fs. 116.- Que de fs. 127 a 130 obra notificación a los colindantes; se publican edictos citando a la titular dominial (fs. 125/126).- A fs. 131/132 consta la exhibición del edicto en el Juzgado de Paz de Villa Tulumba.- Que a fs. 138 obra Cédula Ley remitida al domicilio de la titular dominial, la que cual no es diligenciada a pesar de contener las previsiones del art. 148 del C.C. y C..- 5) Que a fs. 146 se da intervención al Sr. Asesor Letrado en representación de la demandada citada por edictos, quién toma participación a fs. 148.- 6) Que a fs. 155 se abre a prueba la causa, ofreciendo la actora prueba testimonial (fs. 201), documental informativa (fs. 296/296vta.), diligenciada la misma se clausura el término probatorio (fs. 162) y se ordena correr los traslados de ley, a fin de alegar bien probado; los que fueron evacuados por la actora (fs. 186 vta.); Asesor Letrado (fs. 188/189), no así el Gobierno de la Provincia (notificado conforme fs.197).- Dictado y firme el proveído de autos, queda la causa en estado de ser resuelta.- Y CONSIDERANDO: I-) Que en los presentes autos el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison demanda por prescripción adquisitiva veinteañal preparando la vía de la acción de prescripción adquisitiva del inmueble descrito en los "Vistos 1".- Manifiesta que ejerce la posesión en forma quieta, pública, pacífica, continua, sin contradicción y "animus domini" y acompaña estudio de título y plano de mensura.- II-) Con la referida documentación se inician los trámites de preparación de juicio ordinario por prescripción adquisitiva.- Que son citados los colindantes, terceros y quienes se consideren con derecho al inmueble materia de la litis (edictos y cédulas fs. 125 a 130) asegurándose el carácter contencioso y el pleno derecho de defensa en

juicio.- A fs. 116 comparece la Provincia por medio de apoderado no realizando objeción a la presente acción.- III-) Así expuestos los hechos es necesario entrar en el análisis detallado de los extremos invocados en la demanda y de las pruebas aportadas por el accionante con la finalidad de determinar si existen hechos y actos concretos, perfectamente individualizados, correctamente ubicados en el tiempo y espacio y que permitan sustentar sólidamente la convicción que se han cumplimentado los extremos prescriptos por los arts. 2565, 1897, 1899 y concs. del Código Civil de la Nación (Ley 26.994).- Asimismo, debo destacar que la prueba de la usucapión es una prueba compuesta, que la sentenciante, debe valorar con criterio restrictivo atento las razones de orden público interesadas y cuyos elementos esenciales son el "hábeas" y el "animus".- El primero hace a la exteriorización de actos materiales que importen el ejercicio del derecho de propiedad y el segundo es un elemento subjetivo que se manifiesta a través del "corpus"; y existiendo, este, o sea, el "corpus", hace presumir al existencia del "animus".- IV-) Efectuadas estas consideraciones se entrará el análisis de la prueba ofrecida y diligenciada por la actora.- Que, de fs. 203 a 208 corren comprobantes pago de Dirección Provincial de Hidráulica a nombre de García Alina Goya de por suministro agua potable.- De fs. 209 a fs. 227 obran comprobantes del impuesto inmobiliario cubriendo en forma discontinua pagos desde el año 1976 a 2011, a nombre de Goya Elena Suc. de.- De fs. 228 a fs. 286 obran recibos de pago de energía eléctrica (a nombre Club de Veraneante y Daffis Haydee, discontinuos desde 1988 a 2009 y a nombre de Daffis Eduardo desde Jun./2012).- A fs. 287/288 obra recibo contribución sobre los inmuebles emitido por la Municipalidad de Villa del Valle de Tulumba años 2010/20117 con la leyenda "Abonados por Daffis Eduardo D.N.I. 10.155.364".- A fs. 293 obra documental de la Municipalidad de Villa Tulumba en que se certifica que el Sr. Eduardo Daffis D.N.I. N°10.155.364 a tributado desde el año 1990 hasta cta. 6° del año 2010 los aranceles correspondientes a la propiedad ubicada en calle Santa Fe y Mario E. Flores s/n, Manzana 67 Lote 01.- A fs. 294 obra declaración en Juzgado de Paz de la Sra. Débora Romelia Casas quien expresa que desde el año 1975 ha visto a Eduardo Daffis ocuparse de arreglos y mantenimiento del inmueble y alquilándola para diversos fines.- A fs. 314 obra acta del Juez de Paz de Tulumba de constatación del inmueble dando cuenta que al ingreso sobre calle Santa Fe, se observa un cartel indicador con los datos del juicio, que mide aproximadamente 1mt, por 1mt. con fondo

blanco y letras negras.- Constata mejoras y estado de la vivienda y refiere que fue atendido por la Sra. Sandra Bustamante.- Testimoniales: que de fs. 321 a 328 obran las testimoniales recibidas y ofrecidas por la actora (Sra. Sandra del Valle Bustamante, Angel Jorge Auad, Angela Eva Torres, Adalberto Ariel Bustos), de las cuales se desprende que reconocen al actor Sr Eduardo Adrián Daffis Niklison como propietario del inmueble, que reconocen el plano y las fotografías y que se han realizado mejora tales como la construcción de una galería sobre el límite de Felipe Casas (pos. 6° Bustamante), como también que tiene un bar funcionando en el inmueble y que el actor le ha prestado la propiedad hace más o menos cinco años.- A fs. 323 vta. testificó el Sr. Angel Jorge Aguad quién a la segunda posición dijo que "... Que recuerda que en el año 1976 tenía una sodería y le llevaba reparto de soda a la casa de veraneo y al Club de Veraneantes.." - A la tercera dice "... Que siempre el único encargado era el Sr. Daffis, que el testigo tiene un corralón y el único que va a comprar materiales para arreglar el inmueble es Dn. Eduardo.- A la Cuarta dice que: "... Desde que el recuerda siempre han estado los Daffis, que siempre ha visto a D. René, a su madre y a Dn. Eduardo en el inmueble.- Que los padres sabían abrir el lugar cuando iban pero siempre el que se hizo cargo de todo fue Dn. Eduardo, porque era a quién veía buscando gente para hacer arreglos, limpiar el patio, podar las plantas..."- A fs. 325/325vta, obra declaración testimonial de la Sra. Angela Eva Torres, quién manifiesta que conoce al actor hace como treinta y cinco años.- A la cuarta posesión responde "que el inmueble siempre ha sido de los Daffis, desde que ella recuerda ..." - A la sexta posición dice que: "... siempre está arreglando los revoques, que la hacen pintar ... Que sabe que hacía las refacciones porque cuando compraban cosas para las dos casas y separaba, lo que era para llevar al Club ..." - Que, en la testimonial de Adalberto Ariel Bustos, a la segunda posición dice, "que lo conoce desde que él era chico".- A la tercera posición (fs. 327) dijo que "... Que el conoce como propietario del inmueble al Dr. Eduardo Daffis.- Que lo ha sabido buscar para hacer trabajos de carpintería, electricidad en el inmueble.- Que él le encargaba los trabajos y también era el que abonaba ..." - A la posición cuarta dijo que "... desde que el recuerda en el inmueble funcionaba un lugar que lo llamaban el "Club de los Veraneantes, durante la época de verano cuando los veraneantes venían a Tulumba".- A la quinta dijo "... que el siempre ha considerado a Eduardo Daffis como dueño del inmueble porque era el que siempre se ha encargado de la casa, del

mantenimiento ... que para esparcimiento y juegos solo se abría cuando estaba el Dr. Daffis ..." - Que todos los testigos en la posición tercera reconocen el plano que se les exhibe como correspondiente al campo objeto de la litis y en la posesión séptima reconocen la tomas fotográficas; y asimismo las mejoras detalladas por los testigos en sus testimoniales son corroboradas por el acta labrada por el Sr. Juez de Paz antes referida.- Que también la actora ha acreditado el pago de impuestos y servicios que si bien no abarcan todo el período de la prescripción, permiten demostrar la existencia el "animus".- Al respecto la jurisprudencia ha establecido: "...la existencia del pago de impuestos o tasas, si bien no resulta recaudo ineludible, reviste considerable importancia para apreciar el animus domini y la intención complementaria de la posesión (ST Entre Ríos Sala CC, BJER, 1969-1-95).- Que el acta de constatación labrada por el Sr. Juez de Paz permite determinar la existencia del cartel con los datos del juicio.- V-) Que de toda la valoración de la prueba compuesta aportada en autos, considero que se han acreditado los extremos invocados en la demanda puesto que se han abonados obligaciones tributarias en forma periódica y con regularidad, los dichos de los testigos son corroborantes y concordantes con las mejoras comprobadas en el acta de constatación y demás probanzas arrojadas a autos.- En definitiva de toda la prueba relacionada ut-supra se colige que en efecto el actor detenta la posesión, en forma quieta pública, pacífica e ininterrumpida por más tiempo que el que exige los arts. 1899 del Código Civil de la Nación (Ley 26.994)- VI-) Concordante con lo expresado y relacionado con las pruebas aportadas por la actora la jurisprudencia ha establecido: "...la valoración en conjunto e integral de la prueba es la que puede dar al juzgador la certidumbre de cual ha sido la real y verdadera conducta del agente en la usucapión (CCC 1° San Nicolás, LL, 1444-579, sum. 27.424)".- "Las reglas de la sana crítica en la apreciación de la prueba testimonial no son otras que las que aconseja el buen sentido aplicado con recto criterio y que, basadas en la experiencia y en la observación conducen al juzgador a discernir lo verdadero de lo falso (SC Buenos aires, Rep. LL, X-1246, sum 4432)".- "En el proceso de usucapión la prueba testifical es, por lo común, la más importante y convincente, porque se trata de acreditar hechos materiales, pero la ley, con justificada desconfianza, ha querido que los testimonios sean completados y corroborados con elementos de juicio objetivos e independientes.- Se ha pensado así que a lo largo de treinta años, al prescribiente le habrá sido posible conserva algún do-



cumentos o pieza de convicción equivalente, que sirva para demostrar su posesión o algún elemento de ella, que en ese dilatado lapso deben haber quedado rastro de la misma en algo más que en la memoria de los testigos (CCC Junín JA, 1977 –lv-406)”.-Asimismo la doctrina ha dicho: “...una vez reunidos estos requisitos el poseedor, aún vicioso, adquiere la titularidad del derecho real a pesar de no tener título alguno o teniendo un título emanado de quién no era titular.- Mediante la usucapión se subsanan no solo los vicios de que pudiere adolecer la posesión sino también el título, si lo hubiere.- en tal sentido se ha resuelto que la carencia de fecha cierta o el deber de conocer al verdadero propietario, se hayan desprovistos de trascendencia en la especie ya que, aún cuando le asistiere razón; “al que ha poseído durante 20 años sin interrupción no puede oponerse ni la falta de título, ni su nulidad, ni la mala fe en la posesión (CNCiv. Y Com. Fed. Sala II, 24/9/1992, LA LEY, 1992 –C,323 DJ, 1992-2426) Código Civil y Comercial de la Nación comentado –Julio Cesar Rivera-Graciela Medina, Tomo V pág. 248 Ed.2015”-VII-) Que con relación a los honorarios de la letrada interviniente, corresponde diferir su regulación hasta que se provea la base económica para hacerlo.- En consecuencia en mérito de lo prescripto por los arts. 2565, 1897, 1899 y concs. del Código Civil de la Nación (Ley 26.994) y arts. 780, 782, 788 y concs. del C. P.C. y C.; RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison, de estado civil casado en primera nupcias con Marta María Alba Posse, D.N.I. N° 10.155.364, Cuil N° 20-10155364-8, nacido el 25 de Julio de 1952, ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 11 de la Manzana 62; que tiene una superficie de 1.259 m.2, con una superficie edificada de 275,72m.2 y totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la demanda, se trata de un polígono regular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando por el

punto A, con rumbo sur: línea A-B: mide 25,00 mt., con ángulo en A de 90º,00’00”; colindando con calle Mario Enrique Flores.- Con rumbo Este; línea B-C: mide 50 m., con ángulo en B de 90º00’00”; colindado con Parcela 10 de Felipe Casas.- Con rumbo Norte, línea C-D: mide 25 m., con ángulo en C de 90º00’00”, por donde colinda con Parcela 2 propiedad de Ramón Flores.- Con rumbo oeste, línea D-A mide: 25 m., con ángulo en D de 90º00’00”, por donde colinda con calle Santa Fe.- El inmueble se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Propiedad en Cuenta N° 35030198175-0, a nombre de Elena Goya o Suc. de Elena Goya.- El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 15 de Julio de 2010, mediante expediente N° 0033-53491/2010.- 2º) Ordenar que el dominio se inscriba a nombre del usucapiente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia.- 3º) Cancelar la inscripción dominial a nombre de Elena Goya Dominio N° 1, Folio, Tomo 1, Año 1916 –Matrícula N° 1071422, Departamento Tulumba, a nombre de Elena Goya.- 4º) Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia a los fines correspondientes (art. 789 C.P.C.).- 5º) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Cristina Casola, para cuando exista base económica para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle -JUEZ DE 1ra. INSTANCIA.  
10 días - N° 58578 - s/c - 27/07/2016 - BOE

VILLA DOLORES:- En autos caratulados “MORENO ESTEBAN PACIANO – USUCAPION” EXPTE. N° 1198150 el juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. Com. Y Conc. Secretaria N°1 . Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero: Sarmiento N° 351 – 1ºP. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 56. – VILLA DOLORES, 24/05/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: a) Hace lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Esteban Paciano Moreno, DNI: N° 8.650.176 , CUIL: 20-8650176-8, Argentino, casado, domiciliado en

calle Independencia N° 265 de San Pedro, Dpto. San Alberto-cba., es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal desde el 12/03/2009, sobre una fracción de terreno urbana con todo lo edificado, cavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en calle Independencia s/n de San Pedro, Ped. San Pedro, Dpto. San Alberto de esta provincia de Córdoba, designado LOTE 28 de la MZ “03”, Depto. 28, Ped.06, Pblo 28, C:01; S: 01; M:03; P:28 y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados: AB de 24.97 ms. BC de 7.96ms y CD de 16.60 Ms.; al costado SUD: lo forma el lado GH de 42.28 ms.; al costado ESTE: lo constituye los lados DE de 11.03 ms.; EF, de 0.90 ms.; y FG de 15.20 ms.; y al costado OESTE: lo compone el lado HA de 34.27 ms.; todo lo cual encierra una superficie de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (1.293,58 MS.2); Y linda: al NORTE con posesión de sucesión de Vicente Sinforoso Barroso y con posesión de Raúl Falcón ( antes Abdona Moreno de Falcon); al SUD con posesión de Ramón Altamirano (antes Blanca Rosa Micheletti de Anselma); al ESTE con posesión de Leonardo Gil; y al OESTE con calle Independencia. Que los colindantes mencionados se domicilian en San Pedro, Dpto. San Alberto- Cba.: Raul Falcon, Ramon Altamirano y Leonardo Gil, todo conforme plano efectuado por el Ing. Civil Carlos Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783 y visado por la Dirección General de CATASTRO en Expte. 0033-44559/2009. B)... c)Atento que el inmueble objeto de la presente acción afecta parcialmente al inmueble matrícula N° 431.400 a nombre de Blanca Rosa Micheletti de Anselma, empadronado en la Dirección general de Rentas en cuenta N° 2806-2340504/7 (parcela 26- lote 26) y 2806-0696324/9 (parcela 19) a nombre de Luis Roberto Gutierrez, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los registros públicos de la Pcia. (Art. 789 CPC), a cuyo fin deberá oficiarse. d)... Protocolícese y dese copia.-FDO. Juan Carlos Ligorria – juez-; Dra. Laura Raquel Urizar - secretaria- .OF/ 10 de Junio de 2016.-

10 días - N° 58646 - s/c - 12/07/2016 - BOE